

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 52^a, en martes 15 de septiembre de 2015

Ordinaria

(De 16:16 a 19:21)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2371
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2371
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2371
IV. CUENTA.....	2371
Acuerdos de Comités.....	2375

V. TIEMPO DE VOTACIONES

Rechazo a proceso y condena en Venezuela a señor Leopoldo López. Proyecto de acuerdo (S 1.834-12) (se aprueba).....	2376
Recursos presupuestarios para situación de extripulantes desplazados durante vigencia de ley N° 19.713. Proyecto de acuerdo (S 1.828-12) (se aprueba).....	2376
Modificación de ley N° 19.664, para reconocimiento como funcionarios de profesionales de salud en etapa de destinación y formación. Pro- yecto de acuerdo (S 1.831-12) (se aprueba).....	2377
Propuestas de Colegio de Profesores para solución de deuda histórica con magisterio. Proyecto de acuerdo (S 1.832-12) (se aprueba).....	2377

VI. ORDEN DEL DÍA

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, sobre probidad en la función pública (7.616-06) (se aprueba).....	2378
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce me- joras al transporte público remunerado de pasajeros, modificando las disposiciones legales que indica (10.007-15) (se aprueba en general)...	2380
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (8.207-07) (se aprueba).....	2398
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las le- yes orgánicas constitucionales de Municipalidades, y sobre Gobierno y Administración Regional para permitir a los partidos políticos la presentación de candidaturas solo en las regiones donde se encuen- tren legalmente constituidos (9.924-07) (se aprueba en general).....	2404
Proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores señor Harboe; se- ñora Lily Pérez, y señores Horvath, Pizarro y Tuma, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de es- tandarizar los contratos de adhesión (9.916-03) (se aprueba en general)..	2408
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2418

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como Consejero del Banco Central de Chile -en la vacante que dejara la renuncia de don Enrique Marshall Rivera-, a don Mario Marcel Cullell, haciendo presente para su despacho la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental (S 1.833-05).
- 2.— Oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica la nómina de los Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Carta Fundamental en relación con el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (8.207-07).
- 3.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por el Estado de Chile (10.196-17).
- 4.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos (9.885-07).
- 5.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (9.890-08).
- 6.— Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley sobre probidad en la función pública (7.616-06).
- 7.— Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes N°s 19.496 y 19.628 para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad (10.133-03).
- 8.— Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras Lorena Andrea Meckes Gerard, Loreto Fontaine Cox y Cecilia Sepúlveda Carvajal, conforme a lo dispuesto en los artículos 89 letra c) y 7° transitorio del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, Ley General de Educación (S 1.829-05).
- 9.— Moción de los Senadores señores Quintana y Letelier con la que inician un proyecto de ley que permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica, en corporaciones reguladas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil (10.302-04).

- 10.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Larraín; señoras Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer, y señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República acoger las propuestas presentadas por el Colegio de Profesores a la comisión creada para abordar la “agenda corta”, que entre otras medidas, permitiría solucionar la llamada “deuda histórica del magisterio” (S 1.832-12).
- 11.— Segundo Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros (9.816-15).
- 12.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Patricio Walker; señoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer, y señores Araya Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Larraín, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker y Zaldívar con el que manifiestan su rechazo al proceso y sentencia que condena a don Leopoldo López en razón de haberse vulnerado manifiestamente las garantías de un debido proceso y al comunicado efectuado al respecto por el Gobierno venezolano; solicitan a la Organización de Estados Americanos ejerza sus buenos oficios con el objeto de que los ciudadanos que indican sean puestos en libertad, y solicitan a la Unión Interparlamentaria que pida al Gobierno de Venezuela el ingreso de observadores independientes al proceso electoral que se llevará a efecto en dicho país, el día 6 de diciembre del presente año (S 1.834-12).
- 13.— Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (8.207-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Andrés Gómez-Lobo Echenique.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Transportes, señor Cristian Bowen Garfías.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Al comenzar, junto a expresarles a los representantes de la Confederación Nacional de Taxis de Chile que son muy bienvenidos e invitarles a presenciar la sesión, les pedimos evitar manifestaciones, para poder aplicar adecuadamente el Reglamento.

Muchas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Las actas de las sesiones 50ª y 51ª, ordinarias, en 8 y 9 de septiembre de 2015, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Ocho de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los tres primeros hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes proyectos:

1) El que reconoce y da protección al dere-

cho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07).

2) El que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos ilícitos (boletín N° 9.885-07).

3) El que modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (boletín N° 9.369-03).

Con los otros cinco hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de los asuntos que se señalan a continuación:

1) Proyecto de ley que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y de tortura reconocidas por el Estado de Chile (boletín N° 10.196-17).

2) Proyecto que extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de intérpretes de ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual (boletín N° 9.889-24).

3) Proyecto de ley que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la ONEMI (boletín N° 8.353-19).

4) Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

5) Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional (boletín N° 9.834-06).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero manifiesta que no hará uso de la facultad que le confiere el inciso prime-

ro del artículo 73 de la Carta Fundamental respecto del proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (boletín N° 7.908-15).

—Se toma conocimiento y se mandó comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el segundo comunica que se ausentará del país entre los días 24 y 29 del mes en curso para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Informa, además, que durante su ausencia será subrogada por el Ministro titular de la Cartera del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela, con el título de Vicepresidente de la República.

—Se toma conocimiento.

Con el tercero solicita el acuerdo del Senado para designar Consejero del Banco Central de Chile, en la vacante que dejó la renuncia del señor Enrique Marshall Rivera, al señor Mario Marcel Cullell, haciendo presente para tal efecto la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental (boletín N° S 1.833-05).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero da a conocer que acordó designar a los miembros de su Comisión de Hacienda a fin de que integren la Comisión Especial Mixta que deberá informar el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016.

—Se toma conocimiento y se remite el documento a la referida Comisión Especial Mixta.

Con el segundo expresa que tomó conocimiento de la aprobación parcial por parte del Senado de las enmiendas propuestas por esa Corporación al proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07) y comunica la nómina de los Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse

en conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Carta Fundamental.

—Se toma conocimiento y se mandó agregar a sus antecedentes.

Con los tres siguientes expone que dio su aprobación a los proyectos que se indican:

1) El que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y de tortura reconocidas por el Estado de Chile (boletín N° 10.196-17) (con urgencia calificada de “simple”).

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y a la de Hacienda, en su caso.

2) El que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos ilícitos (boletín N° 9.885-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la de Hacienda, en su caso.

3) El que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (boletín N° 9.890-08) (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía y a la de Hacienda, en su caso.

Con el último da a conocer que dio su aprobación al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley sobre probidad en la función pública (boletín N° 7.616-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—Queda para tabla.

De la Excelentísima Corte Suprema:

Emite su parecer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, acerca del proyecto de ley sobre publicidad vial (boletín N° 10.209-09).

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copias autorizadas de las sentencias definitivas dictadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

-Inciso primero del artículo 492 del Código Penal.

-Artículos 277 y 279 del Código Penal.

-Artículo 62, inciso segundo, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

—Se manda archivar los documentos.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Atiende consulta, formulada en nombre de la Honorable señora Von Baer, relacionada con el regimiento de artillería N° 2 “Maturana”, comuna de La Unión.

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Matta, relativa al proyecto que crea el Sistema Nacional y la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA).

Contesta solicitud de antecedentes, expedida en nombre del Honorable señor García, sobre tramitación de reconocimiento oficial de la raza “Clavel”, de carne chilena, por el INIA de Carillanca.

De la señora Contralora (s) General de la República:

Remite, ante solicitud de información enviada en nombre del Honorable señor Navarro, los dictámenes emitidos a la fecha respecto del proceso de planificación y ejecución del censo de población y vivienda del año 2012.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Da respuesta a acuerdo del Senado referido a la adopción de medidas para disponer la exención del pago de impuestos en el caso de las actividades destinadas a recaudar fondos con fines sociales.

Contesta consulta, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, en cuanto a los ítems o rubros en los cuales habría reducción de gastos si se trasladara el Congreso Nacional a la ciudad de Santiago.

De la señora Gobernadora Provincial de

Malleco:

Absuelve consulta, en lo concerniente a su competencia, planteada por el Honorable señor Espina sobre la situación de un paciente hospitalizado en el hospital Mauricio Heyermann, comuna de Angol.

Del señor Director Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama:

Informa la elección del señor Wladimir Muñoz Lagos como Presidente de dicho organismo.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero:

Atiende petición de información, remitida en nombre del Honorable señor De Urresti, concerniente a la difusión de la iniciativa “La abeja va al colegio”.

Contesta solicitud, efectuada en nombre del Honorable señor Matta, para agilizar la declaración de Ciénagas de Name como zona prohibida de caza.

Del señor Gerente General de EFE:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Honorable señor Espina, acerca de la situación de infraestructura de servicios de tren en la localidad de Púa, Región de La Araucanía.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes números 19.496 y 19.628, para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad (boletín N° 10.133-03).

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras Lorena Andrea Meckes Gerard, Loreto Fontaine Cox y Cecilia Sepúlveda Carvajal, conforme a lo dispuesto en los artículos 89,

letra c), y 7° transitorio del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, General de Educación (boletín N° S 1.829-05) (con la urgencia establecida en el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—Quedan para tabla.

Moción

De los Honorables señores Quintana y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que permite la transformación de institutos profesionales y centros de formación técnica en corporaciones reguladas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil (boletín N° 10.302-04).

—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables señor Larraín, señoras Goic, Muñoz, Pérez San Martín y Von Baer y señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Letelier, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República acoger las propuestas presentadas por el Colegio de Profesores a la Comisión creada para abordar la “agenda corta” que, entre otras medidas, permitiría solucionar la llamada “deuda histórica con el magisterio” (boletín N° S 1.832-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Solicitud de permiso constitucional

De la Honorable señora Goic, con la que comunica que se ausentará del país desde el día 16 del presente mes.

—Se accede a lo solicitado.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento, ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Informe

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (boletín N° 9.816-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar, en el primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy las siguientes iniciativas, respectivamente:

a) Proyecto de ley sobre probidad en la función pública (boletín N° 7.616-06).

b) Proyecto de ley que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, con la modificación de las disposiciones legales que indica (boletín N° 10.007-15), signado con el número 1.

c) Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

2.— Citar a sesión extraordinaria para mañana miércoles 16, entre las 10 y las 14, a fin de ocuparse en asuntos de la tabla, con la consideración, en el primer lugar del Orden del Día, del oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para designar miembros del Consejo Nacional de Educación a las señoras

Lorena Andrea Meckes Gerard, Loreto Fontaine Cox y Cecilia Sepúlveda Carvajal (boletín N° S 1.829-05), y, en segundo término, del proyecto de ley que crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia (boletín N° 9.896-07).

3.— Tratar, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para designar Consejero del Banco Central de Chile al señor Mario Marcel Cullell, conforme lo dispuesto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central (boletín N° S 1.833-05).

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, le solicito a la Mesa recabar el acuerdo para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar en forma simultánea con la Sala a fin de recibir en audiencia al señor Mario Marcel, propuesto como consejero del Banco Central.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Conviene que al entrar a la discusión de los proyectos de ley sea posible abrir la votación, luego de lo cual ustedes pueden empezar.

El señor LAGOS.— Conforme.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si no hay objeciones, se accederá.

El señor COLOMA.— ¡Será algo condicional, entonces...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No. El punto ha sido expuesto en buenos términos.

El señor LAGOS.— Se fija un momento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

El señor COLOMA.— ¡La autorización se otorgará en el entendido de un cierto criterio...!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cabe partir de la base de que al Senador señor Lagos y al Honorable señor Zaldívar, Presidente de la Comisión, los animará aquel que resulta adecuado.

Se accede.

El señor QUINTANA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, Su Señoría.

El señor QUINTANA.— Pido que el plazo para formular indicaciones con relación al proyecto sobre los centros de formación técnica se extienda hasta el viernes 25 del mes en curso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

RECHAZO A PROCESO Y CONDENA EN VENEZUELA A SEÑOR LEOPOLDO LÓPEZ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de acuerdo, presentado con las firmas de aproximadamente 25 señores Senadores, acerca del fallo condenatorio dictado en contra del señor Leopoldo López, fundador del partido venezolano Voluntad Popular.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.834-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 52ª, en 15 de septiembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el texto se propone:

1. Manifestar rechazo al proceso y a la sentencia que condenó al señor Leopoldo López a trece años y nueve meses de cárcel, por haberse vulnerado las garantías del debido proceso y responsabilizarlo de hechos cuyos autores no han sido identificados.

2. Manifestar rechazo a las declaraciones del Gobierno de Venezuela respecto al comunicado emitido el 12 de septiembre por el Gobierno de Chile, debido a que este en ninguna circunstancia ha intentado inmiscuirse en asuntos internos de ese país y, por el contrario, solo se da lugar a una expresión respetuosa sobre derechos humanos y garantías fundamentales.

3. Solicitar a la Organización de Estados Americanos que ejerza sus buenos oficios con el objeto de que los ciudadanos Leopoldo López, Antonio Ledezma, Lorent Gómez Saleh, Gabriel Valles y Ronny Navarro sean puestos en libertad.

4. Solicitar a la Unión Interparlamentaria que pida al Gobierno de Venezuela el ingreso de observadores independientes al proceso electoral que se llevará a efecto en dicho país el día 6 de diciembre próximo, a fin de velar por su total transparencia y legalidad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—Por unanimidad, se aprueba.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA SITUACIÓN DE EXTRIPULANTES DESPLAZADOS DURANTE VIGENCIA DE LEY N° 19.713. PROYECTO DE ACUERDO

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cabe también votar de inmediato los proyectos de acuerdo incluidos en el Tiempo de Votaciones, el primero de los cuales, presentado por los Honorables señoras Muñoz, Allende, Goic, Pérez San Martín y Van

Rysselberghe y señores Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Larraín, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar, apunta a solicitar al señor Ministro de Hacienda que considere la destinación de recursos en el próximo Presupuesto anual de la Nación para abordar y resolver los problemas generados a los extripulantes desplazados durante la vigencia de la ley N° 19.713.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.828-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 46ª, en 19 de agosto de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El documento expone que se requiere algún tipo de resarcimiento, ayuda o contribución para estas personas y sus familias, ya que se encuentran en una situación desmejorada, en comparación con compensaciones y ayuda estatal entregada a otros sectores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—**Por unanimidad, se aprueba.**

**MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.664,
PARA RECONOCIMIENTO COMO
FUNCIONARIOS DE PROFESIONALES
DE SALUD EN ETAPA DE DESTINACIÓN
Y FORMACIÓN. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señoras Goic, Muñoz, Pérez San Martín y Van Rysselberghe y señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio

Walker y Zaldívar, con el que se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa legal para modificar la ley N° 19.664, con el fin de reconocer como funcionarios a todos los profesionales de la salud que inician la etapa de destinación y formación.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.831-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 51ª, en 9 de septiembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el caso en examen se considera la importancia en el ingreso a la etapa de destinación y formación que presentan tanto las comisiones de estudio como las becas para programas de perfeccionamiento o especialización que ofrezcan los servicios de salud o el Ministerio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—**Por unanimidad, se aprueba.**

**PROPUESTAS DE COLEGIO DE
PROFESORES PARA SOLUCIÓN DE
DEUDA HISTÓRICA CON MAGISTERIO.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En la Cuenta de la presente sesión se incluye un proyecto de acuerdo en el que se solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República acoger las propuestas presentadas por el Colegio de Profesores a la Comisión creada para abordar la “agenda corta”, la cual, entre otras medidas, permitiría solucionar la llamada “deuda histórica con el magisterio”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.832-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 52ª, en 15 de septiembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el texto se hace hincapié en la voluntad de aprobar una iniciativa legal en la materia y se pide una respuesta a más tardar el 30 de septiembre próximo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—**Por unanimidad, se aprueba.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se ha solicitado autorizar la asistencia a la sesión del Subsecretario de Transportes, señor Cristián Bowen.

Si le parece a la Sala, se accederá.

—**Se accede.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, la Comisión de Educación solicita autorización para discutir en general y en particular, en el trámite del primer informe, las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley, en primer trámite, que autoriza la erección de un monumento en memoria del poeta Jorge Teillier en la comuna de Lautaro (boletín N° 10.291-04).

2) Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a los exmineros del carbón en la comuna de Coronel (boletín N° 9.876-24).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si no hay objeciones, así se acordará.

Acordado.

VI. ORDEN DEL DÍA

PROBIDAD EN EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En conformidad a lo determinado por los Comités, corresponde ocuparse en el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley sobre probidad en la función pública, con urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7.616-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 13 de marzo de 2012.

Comisión Mixta: sesión 30ª, en 30 de junio de 2015.

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 8ª, en 3 de abril de 2013.

Gobierno, Descentralización y Regionalización (segundo): sesión 16ª, en 13 de mayo de 2015.

Hacienda (certificado): sesión 16ª, en 13 de mayo de 2015.

Hacienda: sesión 17ª, en 19 de mayo de 2015.

Gobierno, Descentralización y Regionalización (complementario de su segundo informe): sesión 22ª, en 20 de mayo de 2015.

Mixta: sesión 52ª, en 15 de septiembre de 2015.

Discusión:

Sesiones 26ª, en 22 de mayo de 2013 (queda pendiente la discusión general); 28ª, en 5 de junio de 2013 (se aprueba en general); 16ª, en 13 de mayo de 2015 (queda pendiente la discusión en particular); 22ª, en 20 de mayo de 2015 (se aprueba en particular).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las divergencias suscitadas entre ambas ramas

del Congreso derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional, de todas las enmiendas introducidas por el Senado.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las diferencias, formula una proposición consistente en aprobar el proyecto despachado por esta Corporación en el segundo trámite, pero con diversas modificaciones, acordadas con las votaciones que consigna en su informe.

Cabe hacer presente que, con excepción de los artículos 28, 30 y 40, las normas contenidas en el texto que se plantea revisten el carácter de orgánicas constitucionales, por lo que requieren 21 votos para su aprobación.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó la proposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Hay una petición para abrir la votación del informe de la Comisión Mixta, cuyo contenido fue aprobado por unanimidad en el órgano bicameral, que integraron, en representación del Senado, los miembros de nuestra Comisión de Gobierno.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, quiero manifestar que esta Comisión Mixta se produjo a raíz del rechazo que efectuó la Cámara de Diputados al proyecto despachado por el Senado. Nosotros, efectivamente, le introdujimos al texto una cantidad importante de modificaciones en el segundo trámite.

Quiero recordar que esta iniciativa tiene como propósito que se efectúe una real declaración de patrimonio e intereses, así como que se establezca un mandato o fideicomiso para que, en ciertos casos, cuando una autoridad posea determinado patrimonio, no pueda ejercer el cargo asignado sin antes haber delegado

o liquidado dicho patrimonio, como paso previo al desempeño de sus funciones.

El proyecto que nosotros rehicimos en el Senado fue rechazado en la Cámara, como una manera de permitir que la iniciativa fuera discutida en forma pormenorizada. Y eso fue lo que hizo la Comisión Mixta, que se reunió un número importante de sesiones para lograr esclarecer inquietudes y dudas.

En lo fundamental, yo diría que el proyecto despachado por esta Corporación fue el que sirvió como matriz, lo cual hará posible que ahora las declaraciones de patrimonio vayan a ser completas. Cualquier persona que las lea podrá identificar, con mucha claridad, cuáles son los activos que poseen las autoridades obligadas a declarar. Estamos hablando de una cifra aproximada de 15 mil personas, de todos los ámbitos del sector público: no solo del Ejecutivo, sino también del Legislativo, el Judicial y otras instituciones pertenecientes a dicho sector.

Lo mismo va a ocurrir con los intereses, ya que ahora se podrá identificar con claridad las áreas involucradas.

Nosotros logramos, quizás, simplificar algunas materias.

En algunos casos, tratándose de autoridades de orden jerárquico inferior pero obligadas a declarar, se evita que sus declaraciones sean necesariamente publicadas, pero sí se permite que sean accesibles a la publicación, como una manera de dar transparencia.

También circunscribimos debidamente el ámbito familiar de las personas obligadas a declarar, que en el proyecto despachado por nuestra Corporación era más amplio que el que finalmente quedó establecido. Se apunta a que la responsabilidad principal recaiga en las autoridades y no necesariamente en sus familias.

En ese sentido, sigue vigente el criterio de que lo relevante, cuando el o la cónyuge de una autoridad posee un patrimonio separado, es conocer, más que ese patrimonio, las actividades que representan intereses que pueden

ser inhabilitantes para la toma de una decisión, de manera que no se baipasee o se defraude el cumplimiento de la ley cuando una autoridad enfrente un conflicto de intereses, precisamente por la naturaleza patrimonial o los intereses económicos de que sea titular su cónyuge.

También hubo cambios de ordenamiento. Había muchas diferencias en los procedimientos, en las formas de reclamación, así que todas ellas fueron modificadas en aras de lograr un texto más claro y uniforme.

El trabajo que llevó a cabo la Comisión Mixta, señor Presidente, fue extraordinariamente complejo. Sin embargo, dicho organismo, presidido por el Senador Alberto Espina, contó con la presencia del Ministro Eyzaguirre, de la Subsecretaria Patricia Silva y de diversos asesores nuestros y del Gobierno.

Me parece que finalmente hubo unanimidad en todas las materias tratadas, y creo que estamos ante una normativa que debería ser aprobada en la misma forma por esta Corporación.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Hago presente que se requieren 21 votos favorables para la aprobación del proyecto.

No hay más inscritos y aún estamos lejos de la meta, así que les pido a Sus Señorías que procedan a votar.

El señor LETELIER.— ¡Que se toquen los timbres, señor Presidente!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, vamos a llamar a los integrantes de la Comisión de Hacienda, a quienes precisamente les pedimos estar atentos para venir a votar.

Muy bien.

Ya tenemos el quórum suficiente.

Consulte, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (24 votos a favor), dejándose cons-

tancia de que se cumple el quórum constitucional requerido.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma y Patricio Walker.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Quintana.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, solo quiero agradecer a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

Este es el segundo proyecto de la Agenda de Probidad que aprobamos. Y es de gran importancia. Creo que nos enaltece a todos.

Muchas gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Efectivamente, ya aprobamos la reforma constitucional que da autonomía al SERVEL; ahora hemos despachado este proyecto, y estamos tramitando, acelerada y profundamente, otras iniciativas para cumplir las metas propuestas.

MEJORAS A TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, modificando las disposiciones legales que indica, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.007-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 39ª, en 4 de

agosto de 2015.

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 50ª, en 8 de septiembre de 2015.

Discusión:

Sesiones 50ª, en 8 de septiembre de 2015 (queda pendiente la discusión general del proyecto); 51ª, en 9 de septiembre de 2015 (queda para segunda discusión).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, cabe recordar que el artículo 3º duodecies, contenido en el número 6 del artículo 4º del proyecto, tiene carácter de norma orgánica constitucional y requiere para su aprobación 21 votos favorables.

Por otra parte, el artículo 2º es de quórum calificado y requiere para su aprobación 19 votos favorables.

El proyecto está en etapa de discusión general y la vez anterior se pidió segunda discusión a su respecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, esta es una iniciativa muy importante para la Región Metropolitana y para el país en general.

Nosotros hemos venido afirmando, sistemáticamente, que por desgracia en Chile no tenemos una política, ni en la Región Metropolitana ni en el resto del territorio, que contenga una reflexión sobre un gran proyecto de ordenamiento territorial o proyecto país que nos permita definir cuáles son las ciudades que anhelamos y cómo queremos que sean los territorios, cuáles son las características que estos deben reunir y cómo se debe desenvolver la vida en ellos.

Lo que hasta ahora hemos tenido en materia de transporte público son políticas de transporte que más bien obedecen a lógicas desde el punto de vista rentista, funcionales a la especulación del uso del suelo o que tienen que ver con ciertas visiones tecnocráticas, pero que no apuntan a poner en acción, justamente, un concepto de territorio para la vida, para vivir mejor, para la salud.

Hoy, las políticas son complejas; no son lineales, como en el pasado.

Yo siempre digo que una de las externalidades más importantes que tiene el transporte público se da en la salud. Cuando hay un mal transporte público, se generan, primero, grandes problemas de contaminación que agravan la calidad de vida -de hecho, Santiago ha vivido permanentemente con muy elevados niveles de material particulado fino, uno de los más tóxicos-, y además se producen, directamente, patologías de salud mental, problemas de obesidad, infartos, accidentes vasculares. Y eso, en la actualidad, no se resuelve en hospitales, sino a través de sistemas complejos.

Una ciudad es inteligente, no porque posea tecnología de internet, o *wi-fi*, o distintas aplicaciones; lo es porque cuenta con políticas inteligentes, hechas en función de la calidad de vida de las personas.

El gran adversario, el verdadero cáncer de una ciudad inteligente es el uso de autos particulares.

Toda ciudad que se precie, toda ciudad que quiera ser un territorio amable, un territorio para la vida, además de ofrecer seguridad ciudadana, debe generar seguridad y calidad en el ámbito del transporte público, que es el que moviliza a la gran mayoría de los habitantes.

Hoy, en Santiago, el 50 por ciento de los viajes en transporte público se hace en bus; el 26 por ciento, en combinación bus-metro, y solo el 22 por ciento a través de este último.

Algunos han querido sostener que el transporte estructural de Santiago debiera ser el tren subterráneo. Eso es totalmente equivocado. No

hay posibilidad de metro si este no va acompañado de un sistema de transporte público de superficie. Son los buses, los taxis colectivos, etcétera, los que permiten la viabilidad del metro, porque son sus alimentadores.

Es imposible que el metro crezca a la misma velocidad con que crecen las ciudades. Por lo tanto, requiere un sistema de transporte público de calidad.

Cuando uno habla de seguridad y de calidad de vida, habla de disminuir los tiempos de viaje. Y esto último significa sacar los autos de las vías y privilegiar las vías para el transporte público en general; significa hacer del transporte de la mayoría, del transporte solidario, una prioridad.

Y hoy día estamos hablando, justamente, del subsidio al transporte público.

¿Por qué es importante el subsidio al transporte público? Porque viabiliza el transporte. No hay ninguna ciudad del mundo civilizado europeo donde el transporte público tenga un subsidio menor al 60 por ciento de los costos. Chile, paradójicamente, solo tiene un subsidio equivalente al 40 por ciento. Y sin embargo cuenta con un sistema de transporte público que funciona.

Algunos piensan que todo va al transporte público. Un tercio del subsidio es para las nuevas líneas de metro, para el pago del pasaje escolar, y el resto es lo que se destina a gastos operativos. Solo la mitad va a este ítem.

Por eso que esto es una prioridad.

Aquellos que no quieren apoyar el transporte público lo que están haciendo es dejar a la gran mayoría de los habitantes de Santiago de menores recursos sin una tarifa viable que permita construir niveles de equidad.

Aquellos que no quieren apoyar el transporte público lo único que están haciendo es traspasarles a las personas el financiamiento de la tarifa.

Y concluyo, señora Presidenta.

Pienso que debemos terminar con los discursos demagógicos, porque en el planeta no

existe ninguna posibilidad de tener un sistema de transporte público que no vaya acompañado de un subsidio.

Hemos trabajado con el Ministro de Transportes un conjunto de medidas. La semana pasada los expertos más importantes del mundo participaron en un debate muy interesante sobre cómo mejorar el transporte público.

Hemos dicho que el Estado de Chile está en deuda con la infraestructura, con las vías exclusivas, con las vías segregadas. Tenemos una velocidad del transporte público que en algunos lugares se acerca a los 5 kilómetros por hora. Y podríamos llegar a los 25 o 30 kilómetros por hora, pero la eficiencia del transporte público equivale a tener más buses.

Sin embargo, eso depende de la voluntad de este Parlamento, de entender que lo que debemos hacer es legislar para el futuro, legislar para los sectores de menores recursos y legislar para el bien del país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, estamos en la discusión general de un proyecto que tiene gran importancia.

Algunos lo miran solo como un aumento de subsidios -están en su derecho-, pero de lo que se trata es de entrar a una nueva fase, donde no solo se considere el sistema de transporte público de pasajeros de la Región Metropolitana, sino que también signifique iniciar un debate en serio sobre el sistema de transporte público para las regiones, cuestión que ha estado absolutamente ausente de la discusión de estas materias durante demasiados años.

El proyecto que nos ha enviado el Ejecutivo persigue ciertos propósitos. Uno es el aumento del subsidio. Esto tiene que ver con errores de cálculo en que se incurrió durante los años 2013 y 2014, pero igualmente con un hecho objetivo: el financiamiento que se genera para el sistema de transporte.

Y además hay que recordar que ya estamos en la cuarta etapa de esta discusión.

La primera fue la del diseño, mal logrado, inicial; la segunda, la que se llevó a cabo con el Ministro de ese entonces, señor Cortázar; después, la que se realizó durante el Gobierno del Presidente Piñera, con el Secretario de Transportes de ese tiempo, y hoy estamos en la cuarta etapa de esta discusión, donde el debate no es si hay subsidio al transporte público, sino cuál es su impacto, cómo se focaliza y cuáles son los ejes del nuevo modelo de transporte público de pasajeros que se quiere, no solo para la Región Metropolitana, sino también para el resto del país.

Aquí, sin duda, con este nuevo sistema se aumentan los subsidios. Se plantea una cantidad de recursos de más de 60 mil millones de pesos para los años 2015 a 2017; 130 mil millones desde el año 2018 al 2022, cuando se registrará el mayor impacto.

Este aporte especial es para el sistema de transporte público, y se contempla un monto igual para las demás zonas del país.

El Senador Girardi, quien me antecedió en el uso de la palabra, habló de que un tercio de estos recursos va a inversiones en infraestructura del Metro; otra parte se destina al pago del subsidio para el transporte escolar, que se amplía; y un porcentaje se dirige a cubrir los dobles viajes que realizan muchas personas en la Región Metropolitana.

Sin duda, hay que rediseñar el sistema de transporte. Y por eso se plantea la creación de una secretaría técnica de estrategia y planificación del Transantiago.

También se considera la importancia de mejorar la infraestructura, la administración y la operación de contratos de concesiones de usos de vía pública.

Hay puntos polémicos respecto de los terminales, en cuanto a si el Estado debe adquirir, expropiar, arrendar. Existe un tema vinculado con un tercer objetivo: la ampliación del giro del Metro, en cuanto a si este debe operar en

el transporte público de pasajeros. Algunos somos más bien críticos en esta materia. Pero ello forma parte del debate que se necesita hacer.

Adicionalmente, señora Presidenta, aquí se entra a la discusión de cómo la ley permite la reorganización y liquidación de empresas y de personas que operan mal.

Eso es fundamental, porque hay que repensar la dimensión de algunas empresas.

Y, por último, en este proyecto se asume algo muy demandado y esperado por el transporte de pasajeros menor: su reconocimiento oficial como un eslabón del transporte público de pasajeros. Ya en una ley anterior se consideró que podía ser objeto de subsidio en lo relativo a los terminales.

Hago un paréntesis: pasamos el aviso de que nos gustaría que la Contraloría se apurara con el reglamento que permitirá el uso de estos recursos en regiones (hasta hoy no se ha concretado; estamos ya en septiembre) no solamente en el transporte de pasajeros menor, sino también en otros.

Se incorpora algo que se negoció con los taxis colectivos: un bono muy relevante para ellos,...

—(Aplausos en tribunas).

... que se logró a través de movilizaciones constantes. Y creo que esto no es más que el reconocimiento de su rol para los años 2015, 2016 y 2017.

Termino con lo siguiente.

Se necesita un debate más amplio acerca del sistema de transporte que queremos.

Los fondos espejo no pueden ser solo plata que se malogra y malgasta en regiones. Queremos que tales recursos afecten la tarifa del transporte de pasajeros.

Y le pido al señor Ministro -por su intermedio, señora Presidenta- que comprenda que muchos no somos partidarios de que los intendentes y los gobiernos regionales usen estos fondos para cubrir las responsabilidades de otros ministerios.

Esto no es para pavimentar calles, para construir garitas, para hacer otras cosas. Esto debe ir en su inmensa mayoría a subsidiar la tarifa del transporte de pasajeros en regiones.

En ellas resulta bastante más caro viajar por kilómetro que en la Región Metropolitana. Se genera un incentivo perverso para migrar a la Capital, porque en regiones un servicio tan básico como el transporte tiene un valor más elevado.

Vamos a aprobar este proyecto en general, y en el debate en particular presentaremos varias indicaciones.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, durante la Administración anterior junto con el Senador Prokurica pedimos expresamente la incorporación de los taxis y de los taxis colectivos en el subsidio al transporte público. Sostuvimos innumerables reuniones con ese Gobierno (la Subsecretaria, el Ministro) y con el actual, para efectos de ver cómo se iba a implementar, cómo se iba a aplicar.

Se nos hablaba de que efectivamente habría un reglamento.

¡Este demoró, demoró y demoró...! Y, mientras tanto, las expectativas de los taxis y de los taxis colectivos fueron quedando sobre el escritorio.

Luego, dijimos que el subsidio también debería ser para el transporte rural. Y nos señalaron: “Bueno, entonces habrá un reglamento que determine cómo se expresará finalmente ese subsidio para los transportistas y a quién irá dirigido: al conductor o al dueño de la máquina”.

Todavía seguimos esperando.

Se dijo que para efectos de implementar medidas de seguridad se vería la posibilidad de establecer GPS, de establecer cambios de neumáticos, de establecer condiciones.

Otros han planteado, como el Senador Letelier, que esto vaya directamente a la tarifa.

Yo lo señalo porque mi Región, la de Valparaíso, tiene el segundo transporte público más caro de Latinoamérica, según un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional. Y anda por ahí con Concepción.

Entonces, considerando injusticias como esa, y que todos los chilenos subsidiamos el transporte público de la Región Metropolitana, nosotros presentamos un proyecto de ley. ¿Y qué pasó?

Pedimos, en virtud de esa iniciativa, que hubiese un registro de las personas que evadían el Transantiago y sanciones para ellas.

Y les quiero decir que, si bien había mayoría para aprobarlo, no se alcanzó el quórum necesario para que pasara al segundo trámite constitucional.

De ahí que nuestra acción -yo diría- no ha sido sustantiva para enfrentar una reformulación del transporte público tanto en la Región Metropolitana como en la de Valparaíso.

¿Qué pasa en nuestra Región? Todavía seguimos esperando por la extensión del Metro hacia la comuna de La Calera; por el establecimiento de condiciones, por ejemplo, para el soterramiento del Merval en la mayoría del Gran Valparaíso.

Quiero reconocer al Ministro que se ha avanzado en el sistema integrado de transporte público.

Sin embargo, falta la incorporación de subsidios para, por ejemplo, los ascensores de Valparaíso. Este tema lo hemos planteado con fuerza: presentamos proyectos de acuerdo, y de alguna manera aquellos están delineados.

Hay otros puntos relacionados con el transporte para las zonas extremas. Me refiero a Juan Fernández e Isla de Pascua, donde también tenemos dificultades importantes.

Eso sí, rescato algunos elementos de esta iniciativa, como el que se hace pensando no en esta Administración, sino en las siguientes. Y, por tanto, en cierto modo tiene una visión de Estado en esta materia.

Pero, claramente, señor Ministro -por su

intermedio, señora Presidenta-, no hay una reformulación respecto a qué transporte público tendremos en el futuro.

Y, si bien voy a votar en particular a favor de todos y cada uno de los subsidios (en particular, de los de mi Región, por supuesto); de su extensión al transporte menor: a los taxis, taxis colectivos, y al transporte rural, por el cual hemos dado la lucha, queremos saber cómo se va a implementar.

No queremos seguir dependiendo de un reglamento, que probablemente no va a llegar nunca, como pasó en la anterior Administración -y quiero hacer un *mea culpa*-, en que no pudimos hacer que el Ministro y la Subsecretaria presentaran el reglamento respectivo a tiempo. Su borrador quedó entrampado. En este nuevo Gobierno nunca hubo claridad acerca de donde estaba, y se tuvo que hacer uno nuevo. Y todavía siguen esperando los taxis y los taxis colectivos.

¡Así no se puede!

Entonces, anuncio que voy a votar en particular a favor de la iniciativa. Pero formulo un llamado de atención para que el Gobierno entienda que hay que diseñar un sistema de transporte público que ofrezca dignidad no solamente a la gente que vive en la Región Metropolitana, sino además a la que vive en Valparaíso y en las otras regiones de Chile. El resto de los habitantes también necesitan un transporte digno.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, la verdad es que lo relativo al Transantiago ha sido una larga pesadilla para Chile, particularmente para Santiago.

Se instaló un sistema de transporte público que ha sido un fracaso desde el primer día. Los tres últimos Gobiernos, incluido el actual, han hecho de una u otra manera todo lo posible por salvarlo. Y, lamentablemente, lo único que han logrado es que todos los chilenos debamos

meternos la mano al bolsillo para seguir financiando y aumentando el costo del transporte público en Santiago.

Esa es la historia del Transantiago.

Hoy, de aprobarse este proyecto, el subsidio para el Transantiago llegará anualmente a 1.100 millones de dólares, ¡1.100 millones de dólares!

Eso me parece algo brutal.

No tenemos tales recursos para los programas sociales, ni para muchas otras cosas. Pero, además, los estamos entregando a un mal sistema de transporte.

Eso es incomprensible.

Yo entiendo la buena disposición del Ministro. También la tuvo su antecesor y el antecesor de este para tratar de arreglar el problema. Sin embargo, no se ha logrado y no se va a lograr.

Este sistema es copia de otros que empezaron antes que nosotros, por ejemplo, el TransMilenio, de Bogotá.

Bueno, el TransMilenio de Bogotá tuvo un mejor resultado inicial porque se implementó gradualmente, y eso permitió que no produjera la debacle que generó la instalación del Transantiago en su momento. No obstante, el TransMilenio se está terminando pues, al final, el sistema que lo constituye, su diseño, su arquitectura y su ingeniería no funcionan.

¡Aquí no estamos pensando en el futuro urbano, en los transportes y en la nueva ciudad...! Es verdad. Estamos manteniendo un pésimo sistema. Y, además, se gasta más plata en él sin corregir sus problemas.

¿Qué problemas presenta hoy el Transantiago?

Uno, pierde pasajeros.

Como el servicio es malo, cada día hay menos. Eso repercute en el Metro, y lo está haciendo colapsar. Tenemos muchas dificultades y vemos cómo, por las dificultades de la mantención, por la necesidad de conservar activo el Metro, tenemos cada tanto algún problema derivado, precisamente, de su mala o insuficiente mantención.

En seguida, está el problema de la evasión.

El pasaje ha ido aumentando muy gradualmente. Pero, así y todo, uno de cada cuatro usuarios simplemente no lo paga. Eso me parece, aparte de una mala señal desde el punto de vista de la ética colectiva, una mala señal en cuanto a que a los operadores no les importa, no les va ni les viene la cantidad de recursos que entran por esa vía, pues los reciben igual. Han aumentado sus utilidades en 28 por ciento, y de todas formas están bastante ajustados. No obstante, aquí no fijamos incentivos para que los operadores se responsabilicen de la evasión. ¿Y, entonces, quién lo hace? Todos los chilenos.

El 60 por ciento del aumento del subsidio de este año, son 385 millones de dólares, corresponde al no pago del pasaje. Si los santiaguinos cancelaran el 100 por ciento, sería necesario solo el 40 por ciento del incremento que propone este proyecto.

Esa es la realidad. Y, por eso, votar a favor de esta iniciativa significa aumentar el déficit social existente en Chile.

Quiero señalar que, si se aprueba este proyecto en general, por cierto vamos a votar en particular a favor de los subsidios para los taxis y los taxis colectivos,...

—(Aplausos en tribunas).

... porque eso es completamente distinto de esta realidad. Pero no del Transantiago.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Saludamos al cuarto medio H del Liceo Carmela Carvajal, de Santiago, que se encuentra visitando nuestro Senado.

¡Sean muy bienvenidas todas las alumnas!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta,

todavía me acuerdo cuando, como alcalde de Puente Alto, recibí a un funcionario muy importante del Ministerio de Transportes, quien me planteó que como jefe edilicio tenía que buscar trabajo y reconversión para los taxis colectivos pues había que eliminarlos ya que afectaban al Transantiago.

Por eso, no puedo entender que nos presenten un proyecto en el cual se mezclan peras con manzanas.

Por un lado, un Senador que nos antecedió habló de que votar contra esta iniciativa significaba fomentar el uso de los autos. Pero en el mismo texto se plantea un bono para su utilización.

Siempre he sido un defensor de los taxis colectivos, y eso lo dice mi pega desde hace bastantes años. De ahí que extraño que no se hiciera un proyecto que no solo les diera un bono, sino que los reconociera de verdad como parte del transporte público de la Región Metropolitana y, por ejemplo, pudieran entrar a los corredores y participar de toda la infraestructura establecida para los buses.

Asimismo, extraño que no se contemple que los taxis colectivos puedan descontar el impuesto específico; y me llama la atención que los metan en una iniciativa donde se posibilita que el Metro sea una empresa de transporte que perfectamente pueda ser, en el futuro, la herramienta para matarlos a ellos mismos.

En consecuencia, vamos a pedir votación separada, para poder aprobar los subsidios, que son justos y bastante pocos. Les aseguro que los taxis colectivos de la Región Metropolitana cambiarían todos los subsidios por el que los dejaran circular por la infraestructura que se construyó, que hoy está sin tantos buses, mientras ellos están en tremendos tacos al lado.

Creo que el tratamiento que se le da a la empresa Metro es gravísimo. Lo que hay que potenciar es que construya más líneas y que haga bien su pega, no que se meta en pegas que nada tienen que ver con ella y que, además, se

hable de urgencia. Esto implicaría que debiera contar con una bodega llena de buses por si acaso existiera alguna emergencia.

A mi juicio, la búsqueda de medidas políticas para soluciones técnicas nos hará un daño tremendo en el futuro.

Me habría gustado que el Metro tuviera una ley aparte, o que derechamente se construyera una empresa estatal de administración de buses; que se les diera la institucionalidad que corresponde a los taxis colectivos y se les hiciera un descuento en el impuesto específico a los combustibles -sería justo- y en el IVA por los repuestos; además, si así se quisiera, que se les otorgara un bono.

No obstante, mezclar esto nos parece una irresponsabilidad inmensa.

Todos los informes de los especialistas que asistieron a la Comisión dijeron que esta plata no era para mejorar el Transantiago, sino para mantener la tarifa y no subirla. Y hablamos de bastantes millones de dólares.

Voy a votar a favor de todos los proyectos referidos a esta materia y, sobre todo, del relativo a los taxis colectivos, pero en forma separada. Es impresentable pronunciarse favorablemente acerca de una iniciativa en que se mezclan peras con manzanas.

El Metro no tiene nada que ver con los taxis colectivos. Y, si a estos les dan un bono, ojalá se permita que entren a los corredores y que tengan acceso a la millonada de millones de dólares invertidos en la Región Metropolitana para su uso exclusivo por buses, del cual los han excluido. Eso sería reconocerlos de verdad en el transporte público metropolitano. No un simple bono.

Sé que para los taxistas de colectivos y sus dirigentes presentes acá es mejor recibir algo que nada. Pero le pido al Ministro -por su intermedio, señora Presidenta- que tome en serio el tema de los taxis colectivos, y que de una vez por todas los involucremos de verdad en el sistema de transporte público de la Región Metropolitana.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, como aquí resulta claro, no estamos discutiendo si va a resolverse o no la situación de los taxis colectivos, porque se va resolver. Y tampoco si, en definitiva, habrá o no subsidios regionales, pues así será.

Lo que discutimos es si nos hallamos dispuestos en el Senado, en lo que yo considero un acto de completa irresponsabilidad, a darle al Transantiago 150 millones de dólares más al año, sin ningún plan de respaldo o de mejoramiento en el servicio.

Y, responsablemente, quiero dejar constancia de que el Ministro de Transportes aquí presente no ha entregado a la Sala la información fidedigna que, de acuerdo a su responsabilidad como Ministro, debería haber entregado. Aquí no existe ningún plan de extensión de líneas del Metro conocido.

Señora Presidenta, este Gobierno va a batir un récord: no le va a aportar ningún kilómetro nuevo al Metro. Solamente va a completar lo que venía de Gobiernos anteriores.

No existe plan alguno de corredores exclusivos, ¡ninguno! Cambian una y otra vez todas las cifras respecto de esta materia.

Tampoco hay ninguna planificación con relación a las zonas de prepago, que son indispensables para terminar con la evasión.

Y, por último, no se ha dado ninguna respuesta para hacer frente al problema que significa hoy para la gente modesta de la Región Metropolitana que dos mil -¡dos mil!- de los seis mil buses en funcionamiento debieran haber salido ya de circulación.

El señor Ministro dijo que eso se corregirá en las futuras licitaciones. Pero ¿estas cuándo se efectuarán? Entre los años 2018 y 2022. O sea, el Gobierno está pidiendo a este Senado que autorice un desembolso adicional anual de 150 millones de dólares, ¡sin que haya un mejoramiento efectivo del servicio en los próxi-

mos cuatro años!

En la sesión pasada el señor Ministro se refirió a un conjunto de otras iniciativas sobre el particular. Puntualizó, por ejemplo, que se buscaba resolver el tema de la evasión con un proyecto que se halla en trámite en la Cámara de Diputados, el cual ni siquiera se ha votado.

¿Sabe esta Sala qué plantea dicha propuesta legislativa? Que se aumenten las multas. Ello implica asumir que no habrá ninguna medida -¡ninguna!- para establecer las zonas de prepago que, en definitiva, se necesitan.

Algunos señores Senadores se han preguntado por qué este interés en que la empresa Metro pueda operar buses. Y se contesta: “Es que necesitamos tener una flota de respaldo”.

¡Eso es falso, señora Presidenta! Porque, existiendo contratos, es imposible remplazar a los operadores con una flota de respaldo.

¿Cuál es la verdadera razón, entonces, que el señor Ministro no dice?

Muy simple.

El Rancagua Express, según se señaló en la propia Comisión de Transportes, debiera haber empezado a operar el año 2014. Sin embargo, el Gobierno cambió de idea: “No. Va a funcionar el 2015, primer semestre”. Después rectificó: “No. En el segundo semestre”. Y luego volvió a corregir: “Quedará para el primer semestre del próximo año”.

Además, el señor Ministro se comprometió para que el Melitrén funcione a partir de noviembre de 2017. No obstante, ahora, en septiembre, ni siquiera se ha presentado el estudio de impacto ambiental pertinente.

Entonces, ¿dónde está el problema? En que cuando se inaugure el Rancagua Express -incluido el llamado “San Bernardo Express”- no habrá capacidad alguna en la Estación Central para enfrentar el atochamiento y el colapso que se van a producir.

¡Para eso el señor Ministro de Transportes necesita cambiar el giro del Metro! De ese modo, se podrá instalar una empresa de buses para hacer frente al colapso que se generará en

dicho lugar.

Ya no hay tiempo, señora Presidenta, de aquí a marzo, para arreglar la Estación Central a ese efecto.

Yo desafío al señor Ministro a que diga aquí, en esta Sala, si mantiene o no el compromiso de que el Melitrén va a empezar a funcionar en el curso del último semestre de 2017. Si fuera así, que aclare cómo lo hará si ni siquiera está presentado el estudio de impacto ambiental respectivo.

¡Por eso se pide ampliar el giro de la empresa!

¡Porque va a colapsar dicho terminal ferroviario y porque es tan mala la gestión del Ministerio de Transportes que ya no hay tiempo para arreglarlo!

En consecuencia, para que el Rancagua Express sea una realidad, será necesario hacerlo funcionar en desmedro de los taxis colectivos, con buses especiales de la empresa que se pretende constituir.

¡Esa es la verdad!

Por eso se está obligando al Senado a votar con información fragmentaria. Aquí no se dice la verdad.

¿Cómo va a ser razonable que no exista ningún mejoramiento para el Transantiago en los próximos cuatro años!

¡Que diga el señor Ministro, aquí presente, cómo va a remplazar los dos mil buses que debieran estar fuera de circulación de los seis mil que necesita!

¡Que diga cómo va a resolver el problema de la evasión! ¿Cuántas zonas de prepago están contempladas? ¡Ninguna!

Entonces, ¿este es un acto de una tremenda irresponsabilidad!

Es como decirles a los habitantes de Santiago: “No se preocupen. La tarifa no va a subir, pero durante los próximos cuatro años tendrán un servicio mucho peor”.

¿Cómo va a ser razonable que apoyemos este subsidio!

Por eso nosotros hemos manifestado: “Con

plan de mejoramiento, sí aprobamos la iniciativa. En las condiciones actuales, no”.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra al Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, por lo que uno escucha, advierte que este tipo de proyectos desata pasiones.

Durante el Gobierno pasado, el del Presidente Sebastián Piñera, nos tocó apoyar en cuatro oportunidades, una vez por año, iniciativas tendientes a autorizar fondos para el Transantiago.

De hecho, en una ocasión se intentó establecer un monto de 1.500 millones de dólares.

Pues bien, en esos cuatro años de la Administración anterior, con Ministros de Transportes designados por el Presidente Piñera, todo lo que exige ahora el Senador Allamand, todo lo que la Derecha ha reiterado de manera majadera -hasta ociosa a veces, desde el punto de vista de la repetición de argumentos hasta el infinito- ¡no fue concretado!

Y a la Presidenta Bachelet, quien aún no cumple un año y medio de mandato, se le exige solucionar aquello que la Oposición en cuatro años, ¡en el peor Gobierno de Derecha en toda la historia de Chile!, fue incapaz de resolver.

¡En cuatro años no lo resolvieron, al igual que el tema de la delincuencia!

¡No resolvieron, por cierto, lo relativo al no pago de pasajes!

¡No resolvieron el problema de no saber cuántos recursos se llevan las empresas que administran el Transantiago!

¡No resolvieron, señora Presidenta, la situación de los conductores del Transantiago, a tal punto que uno de ellos (presidente de un sindicato) se tuvo que inmolar -¡inmolar!-, quemar a lo bonzo, matar, debido a las amenazas que sufrió de parte de operadores del Transantiago!

Hoy nos toca votar un proyecto de ley que no nos gusta. Es efectivo que el sistema presenta problemas, y debíamos mejorarlo. Sin embargo, resulta tan compleja e intrincada esta trama que descubrir adónde va a parar cada dó-

lar, cada peso que se entrega como subsidio es una tarea difícil.

Debiera haber una mancomunidad de acción para intentar aclarar el destino de esos recursos. Quienes representamos a regiones -y me honra ser Senador por el Biobío- nos preguntamos: “Todo ese dinero ¿adónde va a parar?”.

Si se ocupara en calidad de servicio, lo sabríamos, pues eso es observable.

La implementación técnica también es un aspecto observable.

Medidas para una mejora constante, lo mismo.

El señor PROKURICA.— ¡Vote en contra, entonces!

El señor NAVARRO.— ¿Esa tarea la debe enfrentar el Gobierno por sí solo? ¿Acaso no le corresponde también a este Senado abocarse a trabajar de manera permanente en busca de soluciones?

Recordemos que el actual Ministro de Transportes lleva en su cargo apenas un año y medio, y este problema no lo hemos podido resolver desde ¿el 2006?

El señor ALLAMAND.— ¡2007!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Y en qué Gobierno?

El señor NAVARRO.— En el de la Presidenta Bachelet, heredado de la Administración del Presidente Lagos.

El señor PROKURICA.— ¡Eso!

El señor NAVARRO.— Pero, después de los graves procesos iniciales, el Transantiago ha tendido a la estabilización de manera constante.

Por otra parte, si hay algún mérito en la iniciativa es el aporte del Gobierno para dotar al Metro de facultades y condiciones que auguren la posibilidad cierta de que el Estado tenga una incidencia más importante en materia de transporte público, como ocurre en las grandes capitales del mundo, que a los Senadores y Diputados de Derecha les gusta visitar, al igual que a uno.

Cuando viajen a Madrid, a París, a Londres, a cualquiera de las capitales europeas, podrán ver funcionar un transporte público administrado por el Estado, no por el sector privado.

Aquí se da una falacia: al sistema de transporte de pasajeros lo llamamos “público”, en circunstancias de que es administrado y operado por particulares. El Gobierno solo pone la plata e intenta fiscalizar.

Lo dijo el ex Presidente Frei, cuando fue candidato en la campaña en la que perdió la elección: “Debemos evaluar si recuperamos el Transantiago para el Estado”.

Así ocurre en Madrid. Estuvimos con el entonces Senador Chadwick y con el Senador Zaldívar en el Ayuntamiento de dicha ciudad, conociendo en dos horas y media de exposición el funcionamiento del mejor transporte público de Europa.

¡Opera con 1.350 millones de euros anuales, con una entrada de cerca de 800 millones! O sea, el déficit es, según recuerdo, de 530 millones de euros.

El ayuntamiento pone los aportes y controla el sistema. Por eso es público; no es administrado por privados.

Por lo tanto, cada euro invertido es un euro que el Estado al menos sabe adónde va. Porque lo fiscaliza.

Creo que este debate va a seguir siendo estéril y largo, y se convertirá en una discusión política, si no logramos hacer un diagnóstico profundo del Transantiago, a partir de la crítica a lo obrado; definir lo que se debe realizar en adelante, y, por cierto, resolver el problema del financiamiento.

Yo tengo dudas respecto de los recursos que están llegando a las regiones. Es parte del análisis que hemos hecho con el Ministro.

Vamos a votar a favor la idea de legislar,...

—(Aplausos en tribunas).

... porque no podemos dejar a la Región Metropolitana sin transporte público de pasajeros. Habría paralizaciones. ¡Eso sería el caos! Parece que a algunos les interesa el caos.

Respaldaremos el proyecto pero con observaciones, pues creemos que se puede mejorar.

El compromiso asumido por el Gobierno con los dueños de taxis colectivos es un paso adelante, aunque aún muy insuficiente. Confío en que seguiremos laborando para integrar de verdad en el sistema de transportes a los pequeños y esforzados trabajadores de dicho sector, quienes nada tienen que ver con las grandes empresas del Transantiago y que hoy, por primera vez, son incorporados a la iniciativa.

Dicho paso no es suficiente, pero al menos comenzamos a avanzar.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Médicos cubanos para Chile, ahora!

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Hago presente a los asistentes en las tribunas que el Reglamento prohíbe las manifestaciones.

Por lo tanto, les pido que no aplaudan, aunque les gusten los discursos. Pueden expresar su alegría moviendo las manos, pero en silencio.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, aquí hemos escuchado discursos que señalan que este subsidio al transporte público es parte de una política para construir la ciudad en la que queremos vivir.

¡Eso no es verdad!

Lo cierto es que dicho subsidio se requiere porque el Transantiago es un fracaso.

Cuando promovieron el sistema en el Gobierno del Presidente Lagos y lo implementaron durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, dijeron que iba a ser de costo cero para el Estado y un servicio maravilloso que cambiaría la vida de los santiaguinos. En definitiva, íbamos a superar todas las dificultades del transporte público de pasajeros de la Región Metropolitana.

No lo expresamos nosotros; fueron ustedes. Lo promocionaron incluso con *spots* publicitarios.

Sin embargo, hoy se solicita entregar 150 millones de dólares anuales al Transantiago. ¿Para mejorarlo? ¿Para perfeccionarlo? ¿Para modernizarlo? ¡No! Para mantenerlo tal como está, prestando un servicio a lo menos cuestionable para todos los habitantes de la Capital.

Por lo tanto, no se sostiene la amenaza que hemos escuchado permanentemente desde el año 2007, en el sentido de que, si no apoyamos este subsidio, estaremos perjudicando a la gente. El argumento es absolutamente al revés: quienes han perjudicado a los habitantes de la Región Metropolitana son los que inventaron este sistema -¡absolutamente fracasado!-, que es un saco sin fondo al que todos los años hay que meterle millones y millones de dólares.

¡Y esos millones ni siquiera han ido en beneficio de las personas que usan el Transantiago!

Me temo que el beneficio ha sido solo para los operadores, para el consorcio del Transantiago, para las empresas que -puede ser una casualidad- al parecer participaron activamente en el financiamiento de las campañas de la gente de la Nueva Mayoría.

Digamos las cosas como son: estamos en presencia de un sistema fracasado, de mala calidad. Si se pretende inyectarle recursos, debe ser para mejorarlo, para desarrollar un plan que nos permita decirles a los ciudadanos que tendrán un mejor servicio.

Pero en esa dirección no hay una sola línea en este proyecto, ¡ni una sola línea! Solo se pide sacar de los impuestos de todos los chilenos recursos para entregárselos a las empresas que administran el sistema.

Además, a confesión de parte relevo de prueba: un Senador de la Nueva Mayoría, vocero hasta hace poco de la coalición oficialista, ha manifestado que no sabe adónde van a parar esos fondos.

Por lo mismo, durante la discusión en par-

ticular vamos a presentar indicaciones para intentar mejorar el proyecto, particularmente en lo relativo a los recursos para las regiones. Porque efectivamente, como lo ha sostenido incluso el oficialismo, no se sabe en qué se gasta la plata que se destina a regiones.

Considerando que existe un fondo espejo desde hace cinco o seis años, pregunto: ¿Ha mejorado el transporte público en nuestras regiones? ¿La gente en mi Región, la del Biobío, cuenta hoy con un mejor servicio? ¡No!

En ese sentido vamos a trabajar en la discusión en particular, mediante indicaciones. Sin duda, tendremos que preocuparnos para que los recursos espejo entregados a regiones verdaderamente sirvan a la gente, lleguen a la gente, beneficien a la gente.

Por eso, señora Presidenta, pienso que esta es una mala iniciativa. Debemos sincerarla, transparentarla, y dejar fuera la amenaza que aquí tanto se ha expresado en orden a que quien se opone a este subsidio está en contra de la gente.

¡Todo lo contrario! Nosotros queremos que los fondos que se aporten lleguen verdaderamente a las personas, a los millones de chilenos que usan el Transantiago, distinto de como sucede ahora, según ustedes mismos lo han dicho, cuando no se sabe adónde van a parar esos dineros.

A mi juicio, esta última expresión, que ha salido no de estas bancadas, sino de las de enfrente, desnuda en su totalidad la naturaleza de este proyecto: 150 millones de dólares anuales durante los próximos ocho años y no se sabe -ni siquiera los Senadores oficialistas- en qué se gastarán.

En consecuencia, señora Presidenta, vamos a rechazar la idea de legislar. En todo caso, como esta igual se va a aprobar, durante el debate en particular introduciremos los perfeccionamientos necesarios para que el subsidio que se entregue sea verdaderamente aplicable.

Lo relativo al bono para los taxis colectivos lo vamos a aprobar. Pero, sin duda, se requie-

re -ojalá el Gobierno, a través del Ministro de Transportes, se allane en este proyecto- fijar un estatuto que avance más allá del establecimiento de un bono, como sería transformar a ese sector en un agente esencial en el transporte público, como ocurre en nuestras provincias, en nuestras ciudades, donde los taxis colectivos son un elemento relevante.

La entrega de dicho bono es una medida justa, pues viene a compensar la no recuperación del impuesto a los combustibles dado que ese servicio no es considerado “transporte público”. Por eso debe aplicarse.

Sin embargo, debemos avanzar mucho más allá para que hagamos justicia de verdad con ese sector, que transporta a millones de chilenos en todo el país.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, estimados señores Senadores y señoras Senadoras, en primer lugar, quiero saludar a los dirigentes de los taxis colectivos que nos acompañan hoy.

Estoy muy preocupado por la situación que ha aquejado a ese sector durante muchos años, que no ha sido considerado en las platas de la llamada “Ley Espejo”, fundamentalmente en regiones, donde presta un servicio muy muy importante.

En mi Región, la del Libertador Bernardo O’Higgins, los taxis colectivos realizan más del 70 por ciento del transporte de pasajeros.

Esa es una labor que hay que valorar y reconocer.

Hasta hoy, señora Presidenta, no se había propuesto incorporar en el sistema a los taxis colectivos como se había hecho con el transporte mayor. Cabe recordar que este tiene la posibilidad de recibir subsidios para chatarrizar y renovar sus máquinas.

Por eso destaco, señor Ministro, el esfuerzo hecho -¡algo muy justo!- para darles beneficios también a los taxis colectivos, que son parte

del transporte público y no habían sido considerados en legislaciones anteriores.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para plantearle una preocupación al señor Ministro con relación a la ampliación de giro del Metro. Al respecto, es bueno que escuchen esto los dirigentes de los taxis colectivos presentes en las tribunas.

La redacción propuesta para el artículo 1º es absolutamente abierta. Dice: “Autorízase al Estado para desarrollar actividades empresariales de servicio público de transporte de pasajeros, mediante ferrocarriles metropolitanos urbanos y suburbanos u otros medios eléctricos complementarios mediante **buses y taxi-buses**” -ojo- “y servicios anexos”.

Me gustaría saber qué significa “servicios anexos”. Podrían ser taxis colectivos o taxis.

Eso es preocupante, señora Presidenta, porque, como bien lo planteó el Senador Allamand, se está buscando una salida para resolver la congestión que se va a producir en la Estación Central, a raíz de los servicios de trenes que se van a inaugurar.

Pero me pregunto si con esta futura ley -en eso me gustaría una aclaración del señor Ministro- se deja abierta la posibilidad de que existan una empresa del Estado o filiales -¡o filiales!- que entren a competir en todas las regiones con el transporte menor y mayor, el cual está en manos de privados.

Ese es un problema importante.

Señora Presidenta, este tipo de materias a mi entender no debieran haber ido juntas. Porque, ¿cómo no va a ser justo reconocerle algo al transporte colectivo menor? El “reembolso”, como lo llaman, que para los años 2015, 2016 y 2017 va a ser de 5 UTM, es lo mínimo que puede hacerse.

¿Cuánto impuesto específico han pagado estos transportistas? ¿Cuánto pagan permanentemente por concepto de IVA? Y no pueden descontarlo, porque no son empresas, sino personas naturales. Ellos están aportando y no han recibido un reembolso de parte de la comunidad

ni del Estado.

Por eso, creo que el proyecto va en el camino correcto, y valoro la negociación que hubo para que el reembolso no sea solamente por una única vez, porque habríamos tenido que estar todos los años peleándolo y discutiéndolo. Lo bueno es que quedó establecido por lo menos por tres años.

Ello se logró gracias al trabajo que hicieron los dirigentes nacionales junto al Ministerio y a quienes también pudimos colaborar en algo para alcanzar esta solución.

Señora Presidenta, me preocupan temas como el que planteé.

Quiero informarles que, según me comunicó el Senador Ossandón, hoy se aprobó una indicación que presentamos para que la normativa, que venía abierta respecto del congelamiento del parque automotor, quede igual como está actualmente; o sea, con congelamiento a nivel regional, de manera que no se puedan trasladar los taxis colectivos de una región a otra, lo que ocurrió, como todos sabemos, porque en un comienzo se pensó que el Transantiago iba a ser un éxito. ¡Pero miren lo que pasó!

Esperamos que el punto se aclare en la discusión en particular y que se presenten indicaciones para anular la ampliación de giro del Metro. Ya lo planteó el Senador Letelier, quien tampoco está a favor de esa medida.

Le pido un minuto más, para poder concluir, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Conforme, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Porque tal ampliación representa una competencia absolutamente desleal con la plata de todos los chilenos, que se destina a algo que está funcionando mal: el Transantiago. El Metro lo hacía bien, pero ahora todos van a funcionar mal. Y eso es lo que ha ocurrido con las crisis que hemos tenido. De ahí el esfuerzo adicional que se ha hecho con el Metro.

Por eso, señora Presidenta, yo espero que en la votación en particular se les dé el reco-

nocimiento que les corresponde a los taxis colectivos, de manera que no se siga botando la plata donde hay evasión, porque a la larga lo único que se va a lograr es paliar ese problema, el cual se origina en que los chilenos, que están desmoralizados con el servicio, optan por no pagar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, todos sabemos que el Transantiago ha sido un desastre; estamos al tanto de su origen, de cuándo y en qué Gobierno partió. Pero sabemos también que la mayoría de los Senadores presentes no lo utilizamos, sobre todo quienes vivimos en regiones. Por lo tanto, lo que más debe importarnos es la gente, los usuarios del sistema. Ese tiene que ser nuestro foco.

¿Por qué lo digo? Porque no considero apropiado sacar cuentas políticas sobre quién tiene más culpa. Quiero decir que en los cuatro años de Gobierno del Presidente Piñera lamentablemente los problemas del Transantiago se mantuvieron. Desde ese punto de vista, me parece un acto de honestidad reconocer que el Transantiago ha sido realmente un desastre antes, durante y ahora.

Entonces, más que sacar cuentas para ver quién tiene más responsabilidad, debemos aceptar que esta es de todos.

El señor LARRAÍN.— Así es: ¡de todos!

La señora PÉREZ (doña Lily).— Dicho eso, quiero recordar que en nuestra Región viajar de Quilpué a Valparaíso es más caro que viajar desde La Florida a Providencia en Santiago. ¿Por qué? Porque a pesar de que tenemos fondos espejo aún es más alta la tarifa en ciertos horarios que en la propia Capital: 620 pesos en Santiago; 690 pesos acá, en nuestra Región.

Nos han prometido -en el Gobierno anterior y en el actual- reabrir nuestra estación Valencia en Quilpué. Hemos trabajado para ello con la comunidad, con el municipio. Hemos inten-

tado también que se abra la estación Rumié. Pero, ¿en qué termina todo, señora Presidenta? En que muchos y muchas sentimos que de alguna forma nos han engañado, porque nos piden recursos, pero finalmente no recibimos nada a cambio para nuestras regiones.

Contar con nuestro metrotrén hacia La Cailera y Quillota es una aspiración sentida de nuestra comunidad; los buses de acercamiento de Aconcagua, para tomar el metrotrén a Limaiche, también lo son. Recién se agregaron ocho carros más a Metroval, y son indispensables.

Les voy a dar un ejemplo: Metroval, en nuestra Región, tiene un déficit anual aproximado de 40 millones de dólares. ¿Saben cuánto es el del Transantiago? ¡400 millones de dólares! O sea, las cifras no tienen nada que ver.

Pero yo soy una Senadora bien responsable y no quiero que paguen justos por pecadores.

Tengo que votar a favor del proyecto, porque trae subsidios y beneficios...

—(Aplausos en tribunas).

... para muchos grupos que lo necesitan. Porque, si yo pudiera votar por separado algunas materias, me encantaría pronunciarme en contra del proyecto en general. Pero no es real plantear que uno vota en contra ahora y después lo hace a favor en la discusión particular. Somos o no somos. Y la verdad es que para quienes representamos regiones decir que no a esta iniciativa significa que las tarifas que he leído esta tarde van a ser mucho más caras y, también, que en la práctica vamos a tener bastantes más problemas con la locomoción pública y colectiva.

Por esa razón, señora Presidenta, y para terminar, quiero decir que una de las cosas importantes que trae este proyecto es algo que otros Senadores ya han mencionado: la devolución de las 5 UTM a los propietarios de los taxis colectivos por consumo de combustible. Porque ellos tienen una carga que llevar adelante. Y me parece sumamente positivo que se les devuelvan esos recursos. Porque aproximadamente un 70 por ciento de quienes conducen

taxis colectivos son propietarios. Y el Ministro me dijo que va a hacer valer sus buenos oficios, como ha ocurrido en otras ocasiones, para poder llegar a algún acuerdo con quienes no son propietarios pero también conducen taxis colectivos y deben pagar de sus bolsillos el combustible.

Hay que decir que estos aspectos del proyecto son positivos. Los propietarios de taxis colectivos tendrán ahora algo con lo que antes no contaban.

Y como estos, hay otros elementos positivos para nosotros en las regiones.

Señora Presidenta, por darme un gusto político me encantaría votar en contra de la iniciativa. Pero porque creo que estos subsidios son buenos para los usuarios de regiones, por responsabilidad con la gente que yo represento y por los transportistas de mi Región, que me lo han pedido, voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).—

Insisto a los asistentes en las tribunas que no deben hacer manifestaciones.

Ofrezco la palabra al Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, nobleza obliga: hay que reconocer la disposición que ha mostrado la Senadora Lily Pérez. Es un ejemplo de colaboración respecto de este proyecto, en uno de los temas más sensibles -y probablemente el más mal evaluado en las encuestas, no solo para este Gobierno, sino transversalmente, durante muchos años: el transporte público. Aquí existe una actitud, una disposición de honestidad, de entender que durante el Gobierno anterior no se avanzó, no se encontró un sistema integrado mejor que el actual. Incluso, se puede decir que gran parte de las causas del déficit que tenemos hoy se originan precisamente en ese período.

Para qué ahondar en lo que pasa con el Metro. Aquí hay Senadores de la Región Metropolitana que conocen el problema mejor que yo. Pero la Presidenta Bachelet en su anterior

Gobierno, el año 2009, deja iniciado el proceso de la Línea 6. ¿Y qué pasó? Bueno, el Gobierno anterior aplanó ese proyecto, lo entretuvo, lo paralizó por dos años. Y esa es la razón por la cual no podemos inaugurar hoy, el 2015, la Línea 6 del Metro. Vamos a tener que hacerlo el 2017.

Por lo tanto, en este acto de honestidad, yo creo que también es bueno reconocer los errores del pasado reciente.

Para qué hablar sobre las proyecciones del déficit, de los paneles de expertos, en fin. Yo no sé si las proyecciones las hizo la gente que estaba a cargo del INE o del Censo, porque esas fueron operaciones completamente fallidas.

Por tanto, en este contexto, en esta realidad, con el transporte público que tenemos, cuyos serios déficits se deben corregir, hoy día, como nunca antes -yo diría-, hay una alternativa más extensa en el tiempo: nos hacemos cargo de este tema hasta el 2022.

Para la Región Metropolitana se contempla una solución importante, que es evitar el alza de tarifas y paliar el déficit, como se ha dicho. Y también hay algo que nos lleva a aprobar el proyecto a quienes representamos a regiones. No digo que lo hagamos con entusiasmo, pero sí al menos en la confianza de que, sumado a otros recursos, que a veces no llegan del nivel sectorial (en materia de conectividad, por ejemplo), o que se tardan por los procesos de asignación de fondos en las regiones, él representa una respuesta.

Ahora, que puede mejorar, por cierto que sí.

Yo le podría dar varios ejemplos al señor Ministro de Transportes, don Andrés Gómez-Lobo, de proyectos en La Araucanía en que uno le pregunta a Vialidad y le responden: “No, eso está en el Ministerio de Transportes”, sin que finalmente ello se traduzca en una ejecución ni en un avance. Es el caso del puente de la Villa Cautín, en la comuna de Victoria, y de la Ruta S 31, etcétera.

Entonces, yo creo que aquí hay una disposi-

ción del Gobierno que es bueno tomar en cuenta. Se considera algo que hacía mucho tiempo que el Metro quería hacer -lo que algunos señores Senadores de la Derecha desean impedir-: operar buses. Creo que en situaciones de emergencia, que han ocurrido especialmente en el último año, el que el Metro opere un sistema de buses claramente es una alternativa para sumar a lo que puedan hacer otros actores privados. No digo que esa empresa vaya a tener el monopolio, ni muchos menos, en la operación de buses en superficie.

En definitiva, yo creo que acá se ha planteado un tema muy importante -y es, por cierto, una de las razones que nos llevan a apoyar este proyecto-: el hacerse cargo de los taxis colectivos. Pienso que este “bono compensatorio”, como se lo ha denominado, se entrega en justicia. Estamos hablando de más de 60 mil pequeños emprendedores que van a recibir un bono de 5 UTM por tres años. Esta medida se hace cargo no solo del alza de los combustibles, sino también de nuestras carencias en transporte público en las ciudades, en la vialidad intermedia, donde muchas veces los vehículos se deterioran, se destruyen precisamente porque no tenemos las mejores calles ni las mejores condiciones para transitar.

Por tanto, este apoyo que se les da a los taxis colectivos nos parece de la máxima importancia.

Adicionalmente, entiendo que existe un programa de renovación de taxis colectivos, lo que, por supuesto, valoramos, ya que tiene un impacto en el país.

Yo simplemente le plantearía al señor Ministro -por su intermedio, señora Presidenta- la posibilidad de ver también en la discusión en particular si algunas de estas materias pueden ser homologables a taxis básicos, a efectos de que esos pequeños emprendedores puedan recibir, tal vez, un bono de algunas UTM que impacte favorablemente en sus bolsillos.

Por todo lo que hemos señalado, y por la grandeza que se requiere para abordar un pro-

blema que el mundo político no ha sido capaz de resolver en los últimos ocho años, sin duda votamos a favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (23 votos a favor y 9 en contra), dejándose constancia de que se cumplen con el quórum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Hernán Larraín, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GÓMEZ-LOBO (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).— Señora Presidenta, agradezco a quienes votaron a favor del proyecto, pero también a todos los que participaron en el debate y señalaron puntos respecto al tema del transporte público.

Por mi parte, quisiera hacer un comentario más general.

En nuestro país, cuando hablamos de transporte público nos referimos a las ciudades. En consecuencia, nos tenemos que preguntar qué tipo de ciudades queremos.

Yo creo que existe bastante consenso a nivel mundial en que si queremos ciudades con buena calidad de vida, sustentables, debemos fortalecer el transporte público.

El transporte público enfrenta un problema bastante difícil de resolver en nuestro país: la congestión. Se critica al Transantiago, pero uno ve que en el resto del país la gente tam-

co está contenta con los sistemas de transporte público. No es un fenómeno solo de la Capital. Por lo tanto, cuando uno critica al Transantiago no está, tal vez, apuntando a la verdadera causa de estos problemas. En todas las ciudades tenemos congestión, lo que está afectando gravemente a los sistemas de transporte público.

Así que yo quisiera partir defendiendo algunos de los logros alcanzados con el Transantiago, que me parecen muy importantes.

En primer lugar, el Transantiago permitió formalizar a los conductores. De hecho, una de las razones por las cuales este sistema requiere un subsidio es justamente porque los conductores ahora son formalizados: trabajan con contrato, con horario establecido, lo cual aumentó los costos laborales.

También se renovó toda la flota, lo que tuvo un beneficio ambiental, en el ruido de la ciudad. Y eso también representó un costo. De hecho, una fracción de este subsidio se explica por la necesidad de financiar la renovación de la flota. Es cierto que una parte de esta última ya está mostrando sus años, y por eso mismo hemos anunciado cambios que consisten en concretar, de aquí a enero, una renovación de sobre 200 buses en el sistema.

También se ha superado el maltrato a los estudiantes. Antes se los discriminaba, ahora no.

Además, el sistema permite una movilidad que no existía. El tener un sistema integrado, en que las personas se puedan mover en distintos modos de transporte, distintos servicios, ha otorgado una movilidad que es muy positiva. Estamos consiguiendo lo mismo también en Valparaíso, con la integración entre los distintos modos de transporte y tarifas.

Por cierto, persisten problemas.

El principal es la velocidad en superficie. Por eso los usuarios se están volcando al Metro, porque es más rápido. De ahí que en este Gobierno el énfasis esté puesto, en general, en la infraestructura y en las medidas de gestión para permitir que los buses vayan más rápido.

Esa es la manera de recuperar la demanda y otorgar un servicio de calidad.

Lo hemos visto este invierno: cuando hubo restricción vehicular y bajó la congestión, el transporte público mejoró de forma espectacular. Tanto es así que el logro de velocidad en los días de restricción vehicular equivale a inyectar 600 buses más al sistema. Eso es lo que se obtiene cuando uno consigue aumentar la velocidad,

Por lo tanto, el énfasis de este Gobierno en política de transporte en la Capital está en aumentar la infraestructura: dos nuevas líneas de Metro, más dos extensiones. Vamos a contar con un tren suburbano muy importante, y también, con 40 kilómetros de corredores exclusivos, que estamos reimpulsando ya desde el año pasado. En seguida, tenemos Vicuña Mackenna en obra; Dorsal en obra y, a partir de la semana pasada, Rinconada de Maipú en obra. Todo ello va a permitir incrementar la velocidad.

A lo anterior se suman las zonas pagas. Este año hay 40 nuevas zonas pagas operadas por los mismos concesionarios.

En cuanto al proyecto relativo a la evasión, simplemente deseo comentar que él se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado, no en la Cámara de Diputados, y que no consiste solo en un aumento de multas; incluye muchas otras materias que se van a presentar en su debido momento en esta Sala.

También quisiera hablar de los taxis colectivos.

Felizmente, la Contraloría tomó razón hace un par de meses del reglamento del programa de renovación de taxis colectivos. Nosotros hemos sido impulsores muy entusiastas de ese programa. Y casi la mayoría de las regiones ya han firmado los convenios y han otorgado financiamiento para la renovación de los taxis colectivos.

El pago compensatorio es muy justo. Lo incluimos en esta iniciativa de ley porque ella los reconoce como transporte público menor y

muy importante.

A ello cabe agregar el proyecto de congelamiento del parque, que se aprobó esta mañana en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado.

Así que podría...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ha concluido su tiempo, señor Ministro.

Dispone de un minuto adicional.

El señor GÓMEZ-LOBO (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).— En cuanto al taxi colectivo -lo he señalado en muchas ocasiones-, nuestra intención acá es integrar los modos de transporte y no que sean competidores. Es una falacia creer, por ejemplo, que los buses compiten con el Metro, o que los taxis colectivos lo hacen con este o con los buses. Se trata de sistemas de transporte en que cada modalidad debe tener su lugar, con ventajas en las condiciones particulares.

Al respecto, es del caso señalar que en Concepción el taxi colectivo se ha integrado al Biotrén. Es una experiencia muy interesante, que quisiéramos replicar en Santiago.

Finalmente, cabe puntualizar que el cambio de giro del Metro es muy significativo para contar con un sistema en que haya un operador de última instancia. Pero, por cierto, lo estamos pensando solo para la Capital.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ya terminaron el debate y la votación general del proyecto, señor Senador.

El señor OSSANDÓN.— Solo quiero hacerle una pregunta al señor Ministro.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Siempre que sea breve.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, en su explicación el señor Ministro habló del bono para la renovación de los taxis colectivos. Me parece bien. Pero eso pasa por la intendencia. Y, según mi información como Senador por Santiago, el Intendente Orrego dijo

que no tenía presupuesto.

Entonces, el presupuesto debe ir en este proyecto. Porque algunas regiones están trabajando y otras no tienen...

El señor DE URRESTI.— ¡El Senador Ossandón votó en contra, señora Presidenta!

El señor QUINTANA.— ¡Que hable en Incidentes...!

El señor ALLAMAND.— El Senador Ossandón está preguntando algo distinto.

El señor OSSANDÓN.— Estoy haciendo una consulta sobre una situación que ustedes no conocen.

Ustedes son de regiones. ¡No saben de qué estoy hablando!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ya concluyeron la discusión y la votación general.

Queda planteada la pregunta.

Corresponde fijar plazo para presentar indicaciones.

Propongo el lunes 5 de octubre.

¿Les parece a Sus Señorías?

—Así se acuerda.

CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Corresponde ocuparse en el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia

—Los antecedentes sobre el proyecto (8.207-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

En tercer trámite, sesión 44ª, en 18 de agosto de 2015.

Informes de Comisión:

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, unidas (segundo): sesión 83ª, en 7 de enero de 2014.

Hacienda: sesión 83ª, en 7 de enero de 2014.

Hacienda (certificado): sesión 51ª, en 9 de septiembre de 2015.

Mixta: sesión 52ª, en 15 de septiembre de 2015.

Discusión:

Sesiones 100ª, en 5 de marzo de 2013 (se aprueba en general); 84ª, en 8 de enero de 2014 (queda pendiente la discusión particular); 85ª, en 14 de enero de 2014 (se aprueba en particular); 51ª, en 9 de septiembre de 2015 (se aprueba informe Comisión de Hacienda y pasa a Comisión Mixta).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las divergencias suscitadas entre ambas ramas del Parlamento derivan del rechazo por parte del Senado, en tercer trámite constitucional, de cinco enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las discrepancias, efectúa una proposición que acordó con las votaciones que consigna en su informe.

Al respecto, cabe hacer presente que para aprobar las propuestas recaídas en los preceptos que se indican a continuación se requieren 21 votos favorables, por cuanto inciden en normas orgánicas constitucionales:

—Letra d) del artículo 2º del decreto ley N° 3.346, contenida en el literal c) del número 3 del artículo único del proyecto;

—Letras f) y g) del artículo 8º de dicho decreto ley, contenidas en el número 8 del referido artículo único.

—Letra h) del artículo 11 del citado decreto ley, contenida en el número 10) del artículo

único de la iniciativa, y

-Artículo noveno transitorio, nuevo.

Nada más, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Solicito el asentimiento de la Sala para abrir la votación.

Acordado.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, como se recordará, el proyecto en que recae el informe de la Comisión Mixta se originó en un mensaje del Ejecutivo y su propósito es modificar la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia con la finalidad de perfeccionar y reforzar la institucionalidad vinculada a la defensa y la promoción de los derechos humanos en nuestro medio creando la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Comité Interministerial de Derechos Humanos.

Cumplidos los tres primeros trámites constitucionales, se produjeron entre ambas Cámaras solamente cinco discrepancias. Para resolverlas se creó una Comisión Mixta, que tuvo el honor de presidir, la que sesionó esta mañana, con asistencia de nueve de sus diez integrantes, y llegó a acuerdo sobre todos los puntos en que había divergencias.

El debate realizado y los textos que se consensuaron figuran en forma destacada en el informe y en el comparado que se está poniendo a disposición de Sus Señorías.

Puedo señalar que cada punto abordado se analizó rigurosamente por la Comisión Mixta y que recibimos de Su Excelencia la Presidenta de la República indicaciones que fueron de particular ayuda para destrabar las controversias.

Debo agregar que igualmente valiosa resultó la participación de la señora Ministra de Justicia y de su equipo profesional.

Las votaciones del referido órgano fueron unánimes, salvo dos, en las que se abstuvo el Diputado señor Coloma.

Los acuerdos de la Comisión Mixta se orientan principalmente a:

-Establecer con nitidez las tareas que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría que se crea desarrollarán en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de manera de evitar cualquier dificultad o superposición que pueda registrarse a su respecto;

-Precisar los funcionarios que serán destinatarios de los programas de capacitación en materia de derechos humanos dentro de la Administración del Estado, mencionando a los integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería;

-Regular adecuadamente el contenido del Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual quedará a cargo de la Subsecretaría que se crea;

-Precisar la integración del Comité Interministerial de Derechos Humanos, y

-Complementar las disposiciones transitorias.

De este modo, consideramos que cumplimos nuestro cometido y que el Parlamento está despachando un proyecto que alcanza los objetivos buscados con su tramitación y que permitirá implementar una política unitaria y una institucionalidad adecuada en una materia de tanta relevancia para nuestra sociedad: los derechos humanos.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señor Presidente, en la última sesión quedaron para Comisión Mixta varios artículos que generaban diferencias entre algunos de nosotros.

Quiero agradecer la disposición de la señora Ministra de Justicia y de su equipo para

arribar a acuerdos que acercaran posiciones en torno a un proyecto beneficioso para nuestra nación y que venía desde el Gobierno anterior.

Los acuerdos a que se llegó, como en toda negociación, permitieron -valga la redundancia- acercar posiciones. Ninguna de las dos partes quedó completamente satisfecha. Sin embargo, el resultado final es beneficioso para el funcionamiento de la nueva institución, que debiera ayudar a nuestro país.

Las diferencias mayores...

¿Podría pedir un poquito de silencio, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les ruego a Senadoras, Senadores y Ministros guardar silencio.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Muchas gracias.

Señor Presidente, los mayores acuerdos tienen que ver con la necesidad de diferenciar entre el peso de una sentencia dictada en virtud de un tratado -por ejemplo, una de la Corte Interamericana de Derechos Humanos- y el de una recomendación de una institución internacional.

Las sentencias hay que acatarlas obligatoriamente. Las recomendaciones pueden acogerse o no.

Eso quedó relativamente bien resuelto.

De la misma manera se zanjó una serie de otras materias.

Por lo tanto, creo que en la Comisión Mixta primaron el diálogo, la voluntad de acercar posiciones.

Finalmente, el proyecto quedó bastante bien estructurado.

Así que votaré a favor del informe.

Reitero mi agradecimiento a la señora Ministra de Justicia por la voluntad que tuvo para acercar las diversas posiciones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, yo me siento muy orgullosa de este

proyecto.

Nació en el anterior Gobierno: lo presentó el Presidente Sebastián Piñera; inició su tramitación la entonces Ministra de Justicia, Patricia Pérez, y la prosiguió la actual titular de esa Cartera, Javiera Blanco.

Esta iniciativa nos habla de la creación de una Subsecretaría de Derechos Humanos bajo el paraguas del Ministerio de Justicia; tanto es así que este pasará a llamarse “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”. Y, además, da cuenta de un diagnóstico común que tenemos en Chile con respecto a la vulneración de los derechos esenciales de las personas; pero también, de la agenda moderna en materia de derechos humanos, la que mira el presente y hacia el futuro y que se relaciona con el cuidado de las minorías, de las mujeres, de los adultos mayores, de la gente con capacidades distintas, de aquellos que tienen una orientación sexual diferente, de la Ley de Identidad de Género, de todo lo que es la aplicación de políticas antidiscriminación en las que varios de nosotros hemos trabajado durante años acá, en el Congreso Nacional.

Por eso este proyecto reviste una importancia realmente grande, mucho mayor que la de cualquier otra iniciativa de ley. Y por lo mismo era relevante sacarlo de la Comisión Mixta rápidamente y de manera tal que todos los que participábamos en la discusión entendiéramos de qué estábamos hablando.

Chile ha suscrito en los últimos años muchos convenios internacionales, por cuyo cumplimiento hay que velar constantemente. Y, dada su inserción en el concierto internacional, debe dar cuenta de cuándo ellos se cumplen y cuándo no.

Hay convenios sobre derechos de la mujer; derechos de los niños; combate a la trata de personas, a la trata de blancas; inmigración; discriminación por razones religiosas, en fin.

Estamos viendo lo que sucede con los inmigrantes en Europa: con gente salida de Siria, etcétera. Hemos pedido acoger a familias en

Chile.

Muchos problemas vinculados con la violación a derechos humanos tienen que ver con la agenda moderna.

Una parte de la historia se relaciona con la violencia política. Pero la agenda moderna de derechos humanos es más amplia, abarca muchas otras temáticas.

Por tal motivo, es de verdad muy significativa una Subsecretaría que impulse tales materias y las planifique; que se coordine con el resto de los ministerios y vele por que también al interior de ellos las políticas públicas respectivas se promocionen y se vayan ejecutando.

Hoy estamos viendo numerosos proyectos de ley sueltos. Entonces, uno pregunta: “¿Qué entidad será la que va a velar por que dichas iniciativas se coordinen y se cumplan?” (por nombrar algunas legislaciones contra la discriminación: la Ley Antidiscriminación, la Ley contra la Incitación al Odio y la Violencia, la Ley sobre Identidad de Género). Por cierto, debe hacerlo una Subsecretaría de Derechos Humanos.

De ahí la importancia de este proyecto.

Así que -repito- estoy muy orgullosa de haber participado en su estudio.

Como dije en días anteriores, señor Presidente, una de las personas que se jugaron hartito en esta iniciativa fue el Senador Hernán Larraín. Cuando estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, trabajamos bastante en conjunto para sacarla adelante. No fue fácil. Tuvimos que derribar hartos mitos y prejuicios, de un sector político y de otro.

Porque aquí lo importante es que debemos tener diagnósticos comunes. Y creo que en nuestro país esto lo hemos ido logrando cada día más.

Por tanto, los derechos humanos hoy los asociamos, por una parte, con nuestra historia: vulneración. Pero, por otra parte (también hay que decirlo), tenemos un país que cada día garantiza más su respeto.

¿Me puede conceder un minuto adicional, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, Su Señoría.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Muchas gracias.

Señor Presidente, quiero finalizar mi intervención diciendo que este fin de semana en Iquique (Región de Tarapacá) dos tenientes del Ejército rayaron, dañaron un monumento a detenidos desaparecidos.

¿Sabe quién hizo la denuncia? ¡El propio Ejército: el General de la Zona!

Eso da cuenta de que en nuestro país, sin excepción, sin color político y sin que un sector sienta que tiene supremacía sobre otro, cada día más todas las instituciones de la república son conscientes de la importancia que los derechos humanos revisten para unos y otros.

¡Porque los derechos humanos no son patrimonio de un sector político! ¡Esa es su importancia en la agenda moderna!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, ha sido interesante escuchar las expresiones vertidas precedentemente para poner de manifiesto la necesidad de reconocer y consagrar los derechos humanos como patrimonio, como elemento fundamental en nuestra sociedad.

No me cabe duda de que habrá unanimidad para aprobar el informe de la Comisión Mixta y, consecuentemente, el proyecto en que recae. Y esto habla bien de los pasos que va dando nuestro Estado.

Me sumo al reconocimiento hecho tanto a quienes participaron en las distintas Comisiones -del Senado y de la Cámara de Diputados- que perfeccionaron esta iniciativa cuanto, en particular, a la Ministra Javiera Blanco, quien puso un enorme esfuerzo para sacar la mejor legislación y la mejor institucionalidad en materia de derechos humanos.

Sin embargo, considero imprescindible, en

tanto en cuanto vamos a respaldar este proyecto, hacer una reflexión de fondo.

Para que Chile pueda tener una institucionalidad de derechos humanos eficaz, es indispensable entender que debemos seguir avanzando no solo en verdad y justicia, sino también en reparación. Entender que los daños que sufrió nuestro país desde los puntos de vista emocional, del quiebre de familias, de los horrores que se vivieron en distintas partes de nuestro territorio únicamente se van a remediar con una política sistemática de justicia y de verdad, pero también de reparación. Entender que ha de haber un acompañamiento a las víctimas, a sus familiares, a los niños que crecieron en un entorno de agravios, de violencia.

Me parece que eso es tarea de todos y que ello debiera informar y orientar el trabajo de la Subsecretaría de Derechos Humanos. O sea, es labor de todos la reparación integral para miles y miles de víctimas que hoy claman justicia y ven con estupor, especialmente, pactos de silencio que agreden la conciencia del ser humano y que, además de a las personas, dañan a instituciones donde se siguen manteniendo candados para encubrir o para no entregar toda la información.

Me regocija además la idea de que la nueva Subsecretaría tenga que abrirse a otro tipo de derechos humanos que debemos proteger; en particular, los de los migrantes.

Chile está recibiendo a una enorme cantidad de inmigrantes. Pero a veces comienzan a surgir la intolerancia, la xenofobia, planteamientos destinados a establecer puntos de enfrentamiento, de confrontación con miles y miles de personas que vienen de otras naciones y que, sin duda, van a aportar al crecimiento de la nuestra.

En materia de diversidad sexual, hemos avanzado en una legislación protectora. Pero también debe haber educación. Hay que perseverar en la formación, en la tolerancia, en la reparación, en el entendimiento del dolor que sufrieron determinados sectores, ciertos colec-

tivos de nuestra comunidad.

De aquella manera hay que caminar hacia una sociedad más tolerante, que haga del respeto a los derechos humanos un valor fundamental.

Como hemos dicho muchas veces, ¡que nunca más en Chile volvamos a vivir los horrores del pasado!

La idea es que la nueva Subsecretaría colabore e investigue; que exista una política nacional de educación, de formación.

Sin lugar a dudas, así se va a avanzar.

Señor Presidente, solo quiero dejar enunciados algunos temas en los cuales es imprescindible que el organismo comience a trabajar desde ya.

El país, así como lo hizo España, tiene que contar con una ley de memoria histórica a fin de que se elimine cualquier vestigio que lo divida, como es el caso de esas galerías infamantes que se observan hoy día en algunas dependencias del Ejército y que recuerdan a genocidas, a condenados por crímenes de lesa humanidad. Es preciso que ello se encuentre absolutamente establecido y fiscalizado, y que sea impulsado por la Subsecretaría.

Asimismo, existe mucha vulneración de los pueblos originarios.

Cabe agregar las deudas con colectivos. Inmigrantes ya han expuesto problemas. Quiero señalarlo, porque hemos recibido distintas inquietudes.

Varios Senadores presentes han estado trabajando en la reparación a exconcriptos que cumplieron un período importante de instrucción más allá de lo dispuesto por la propia ley.

Enormes sectores de la población no han visto satisfechas sus necesidades y claramente van acumulando, no solo perjuicios, sino también discriminación.

Valoro el avance de que se trata y votaré a favor de la iniciativa.

Ojalá se progrese para que en Chile nunca más se registren violaciones y atropellos masivos a los derechos humanos.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, seré muy breve. Ya intervine en etapas anteriores de la discusión, porque, como aquí se ha expresado, este es un proyecto en que nos tocó participar muy activamente.

En su momento, cuando conocimos algunas dificultades para trabajar en cuestiones de derechos humanos desde el punto de vista del cumplimiento de tratados y obligaciones en la materia por el país, nos dimos cuenta de que faltaba una institucionalidad que lograra coordinar y comprometer al Estado en acciones proactivas. Fue lo que le planteamos al Ministro de Justicia de entonces, señor Felipe Bulnes, el que se lo manifestó al Presidente Sebastián Piñera, quien presentó la iniciativa.

Creo que el proceso ha sido muy conveniente, el cual finalmente se ha perfeccionado durante el actual Gobierno y ha terminado su tramitación con los aportes de ambas Cámaras. A mi juicio, eso es valioso, porque nos hace concluir que, más que meras recriminaciones sobre materias tan delicadas, estamos pensando en positivo hacia el futuro.

La Subsecretaría puede ayudar enormemente a asegurar que Chile cumpla en la forma debida sus compromisos respecto de los derechos humanos, y, en especial, colaborar en el diseño y elaboración de políticas, planes y programas para promoverlos y protegerlos. Como lo dice el artículo 8º, constituye una de sus funciones. Sus tareas permitirán considerar con mucha fuerza todos los ámbitos que es necesario cubrir para contar con una política adecuada.

Por eso, se crea un Comité Interministerial, del cual dependerá la Subsecretaría, integrado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien lo presidirá, y los titulares del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores, de Defensa, Secretario General de

la Presidencia, de Desarrollo Social, de Educación y de la Mujer y la Equidad de Género. Es decir, se cubre una amplia variedad de materias, dentro de las cuales los derechos humanos están presentes y obligan a compromisos.

Juzgo que de esta manera no solo vamos a avanzar en ir sanando las heridas del pasado, sino también, muy positivamente, en pensar en el futuro, en cómo hacernos cargo de la situación con políticas públicas que nos involucren a todos.

Más allá de algún punto que a alguien pueda gustarle más o menos, estoy seguro de que la iniciativa va a darle al país una sensación de estar cumpliendo con compromisos éticos muy relevantes. En efecto, el asunto se vincula con el orden que debe existir en nuestra relación, el cual tiene que estar guiado y conducido siempre por los principios que informan las políticas relacionadas con los derechos humanos.

En consecuencia, aprobamos con mucho interés y entusiasmo el proyecto para que ojalá con la unanimidad de esta Corporación podamos dar un paso positivo en este campo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional exigido, de que se emiten 29 votos a favor.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Felicitamos a la Ministra de Justicia, se-

ñora Javiera Blanco, quien no sabemos cómo logró que la unanimidad del Senado apoyara la iniciativa y le rindiese un homenaje.

Los argumentos han sido muy persuasivos.

La Honorable señora Lily Pérez deja constancia de su intención de voto a favor.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS SOLO EN REGIONES DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite, que modifica las leyes orgánicas constitucionales de Municipalidades y sobre Gobierno y Administración Regional, para permitir a los partidos políticos la presentación de candidaturas solo en las regiones donde se encuentren legalmente constituidos, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y urgencia calificada de “suma”

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.924-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 12ª, en 22 de abril de 2015.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 35ª, en 15 de julio de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es establecer que las candidaturas que un pacto presente en las elecciones de alcaldes, de concejales y de consejeros regionales solo puedan incluir representantes de partidos políticos legalmente constituidos en la respectiva región, con el objeto de armonizar estas últimas con lo que ocurre en los comicios parlamentarios.

La Comisión discutió el proyecto únicamente en general y, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Quinteros y Zaldívar, aprobó la

idea de legislar.

Cabe tener presente que el artículo 1º, que introduce enmiendas al artículo 107 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el 2º, que modifica el artículo 85 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, requieren, por ese hecho, 21 votos para ser aprobados.

El texto propuesto se transcribe en el primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde abocarse a la discusión general, y si no hay inconveniente, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, las colectividades políticas juegan un papel esencial en el ejercicio de la democracia al actuar en la mediación entre la sociedad y el Estado. En ese plano cumplen un doble rol: el de la representatividad, al ser portadoras de demandas ciudadanas, y el del consenso, al generar apoyo para imponerlas y conducir las.

Para Max Weber, el partido es la “forma de socialización que, descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales”. Giovanni Sartori, a su vez, considera que se le puede dar esa denominación a “cualquier grupo político que se presenta a competir en elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos”.

Los partidos políticos han sido entidades fundamentales en la consolidación de nuestra democracia y se han transformado en verdaderos catalizadores de los intereses de la ciudada-

nía, siendo además necesarios para el funcionamiento correcto de los procesos electorales que vivimos en la actualidad.

En este momento, catorce de ellos están inscritos en el Registro del Servicio Electoral, de los cuales siete -Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Democracia Cristiana, Socialista, Radical, Por la Democracia y Comunista- se encuentran constituidos en todas las regiones y el resto solo en algunas.

El objetivo del proyecto es establecer, como se expresó, que las candidaturas de un pacto en las elecciones de alcaldes, de concejales y de consejeros regionales solo podrán incluir representantes de partidos legalmente constituidos en la respectiva región, con el objeto de armonizarlas con lo que ocurre en los comicios parlamentarios.

A mi juicio, el texto va en la línea correcta, por lo que vamos a aprobarlo. En distintos informes para perfeccionar nuestra democracia hemos presentado ideas similares a la contenida en la moción, sobre la base de que las colectividades políticas cumplen un rol fundamental para nuestra institucionalidad, ya que reflejan la diversidad de una sociedad y las distintas necesidades y preferencias de los sectores que confluyen en el país.

Estas entidades desempeñan una función esencial para el sistema democrático. Resulta indispensable *“transformar las distintas preferencias de los ciudadanos en plataformas programáticas donde las diferentes dimensiones de lo público se agrupen y se traten en forma más o menos coherente”*. Por eso, se precisa cualquier esfuerzo encaminado a fortalecerlas ante su papel trascendental en el sistema político.

Con motivo de la eliminación del binominal, el Gobierno y la Nueva Mayoría introdujeron en la “letra chica” del proyecto respectivo dos puntos que creo que van a ser extraordinariamente nocivos para la democracia chilena. El primero de ellos tiene que ver con el incremento en el número de parlamentarios,

habiendo sido estimado en más de 13 mil millones de pesos anuales el costo para el país por el aumento de 12 Senadores y de 35 Diputados, según un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El segundo, que se relaciona con la iniciativa que nos ocupa, tiene que ver con el fomento del multipartidismo, en la medida en que la creación de una colectividad política será ahora más fácil, en algunos casos, que la de una junta de vecinos. En efecto, se bajó a la mitad -es decir, a 0,25 por ciento- el requisito del 0,5 por ciento del electorado que haya votado en los últimos comicios de Diputados en la región donde se esté constituyendo un partido. Para que ello legalmente tenga lugar, basta cumplir el trámite en una sola región, no en ocho alternadas o en tres continuas, como antes.

El incentivo del multipartidismo, en un régimen presidencial como el nuestro, atentaría directamente contra la gobernabilidad, algo que ha sido un sello de nuestra democracia en los últimos veinticinco años.

El propio Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, Patricio Santamaría, ha expresado que *“estos cambios permiten una mayor representación de las distintas miradas de la sociedad y abren nuevas opciones, pero también tienen algunos riesgos. Los problemas surgen cuando se produce un multipartidismo producto de caudillismos, o cuando se junta un grupo de gente con intereses muy específicos y solo con la meta de llegar al poder, en vez de tener una mirada sobre el individuo y el país de manera global”*.

La experiencia internacional demuestra que en las democracias más consolidadas en el mundo la tendencia es justamente al revés: hacia el bipartidismo o hacia las grandes coaliciones, como en Estados Unidos o en el Reino Unido. Creo que nadie podrá criticar los regímenes políticos en esos lugares.

La gobernabilidad justamente se logra formando grandes grupos o bloques. En este sentido, me parece que es un aspecto que debemos

valorar y reforzar hoy más que nunca, justo en momentos en que nuestra democracia pasa por una seria crisis institucional.

Vamos a votar a favor del proyecto, porque da un paso en una línea que nos parece mejor para el sistema que nos rige.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede intervenir el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, la iniciativa es muy sencilla, pero muy justa. De lo que se trata es de que, habiéndose logrado instalar y crear un partido con actividad y registro en una región determinada, este pueda presentar candidatos a alcaldes y concejales solo en ella.

Eso se hace para lograr coherencia con lo ya aprobado al modificarse el sistema electoral, cuando se dispuso que los candidatos a parlamentarios únicamente podían decir relación con las regiones específicas donde las colectividades políticas se hallan constituidas.

Este principio no se encontraba establecido en el ámbito municipal. Por lo tanto, el proyecto en debate es necesario para complementar y obtener la simetría necesaria entre ambas realidades. Sería muy absurdo que un partido no pudiera presentar candidatos a parlamentarios sino en su región, pero sí hacerlo en todo Chile tratándose de estos otros comicios.

La iniciativa apunta a una corrección por el lado correcto: limitar el ámbito de acción de una colectividad política a la o las regiones donde se encuentra inscrita.

En particular, cabe recordar que la última modificación en la materia, como lo decía muy bien mi Honorable colega Prokurica, permitió rebajar la exigencia del número de firmas para crear un partido y, al mismo tiempo, la constitución de este en una sola región. Antes se contemplaba el requisito de tres regiones continuas o de ocho discontinuas.

Esa situación cambió. Estimo que el “facilismo” instalado contra nuestra voluntad por la legislación actual le causa un enorme daño a la vida política por favorecer el multipartidismo,

el que, como tal, nunca ha sido positivo, en cuanto a la fragmentación, para la estabilidad de las democracias.

Espero que podamos corregir lo atinente a las firmas, volver a las exigencias históricas en la materia y establecer, para los efectos de la acción electoral de un partido en relación con el ámbito municipal, que ella se circunscriba, al igual que en el parlamentario, al lugar donde la entidad registra su existencia.

Por ese motivo, me parece que estamos frente a un proyecto justo y completamente necesario, y ojala que esta Corporación lo apruebe.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, esta es una iniciativa que nace de una moción y que fue acogida por todos los miembros presentes del órgano técnico, Senadores señores Quinteros y Zaldívar y quien habla.

El texto es bastante sencillo, como se manifestó, y busca establecer en los comicios de alcaldes, concejales y consejeros regionales lo que ya existe para las demás elecciones. O sea, se tiende, en el fondo, a que en todas ellas rija el mismo estándar. En ese sentido, se plantea que las declaraciones de un pacto solo podrán incluir candidatos de partidos legalmente constituidos en la respectiva región.

Lo importante es no solo armonizar el sistema en todas las elecciones, sino que también creemos que para el buen funcionamiento de una democracia se necesitan colectividades políticas fuertes.

Si únicamente partidos constituidos en la región pueden presentar candidatos a Diputados y a Senadores en la respectiva elección, resulta bastante extraño que ello no sea así en comicios en que se designarán alcaldes, concejales y consejeros regionales, en los que es importante que una colectividad política presente la misma característica, como es obvio, ya que son incluso más cercanos, más territoriales,

más locales.

Consideramos importante que también en las comunas y las regiones haya partidos políticos fuertes. Sería muy raro que aquellos no constituidos en una región pudieran presentar en ella candidatos a alcaldes, concejales y consejeros regionales y no lo pudieran hacer para las elecciones de diputados y de senadores, que son menos locales.

En ese sentido, estimamos relevante que en todas las elecciones se cumpla con esta parte de la legislación, en cuanto a que las colectividades se hallen legalmente constituidas en la región correspondiente.

Hoy, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades aplica un criterio diferente, porque permite que, con ocasión de un pacto electoral, un partido presente candidaturas a alcalde o concejales en comunas y regiones donde no se encuentre legalmente constituido.

Lo mismo se observa en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que reproduce prácticamente en idénticos términos dicha norma, a propósito de las candidaturas para consejeros regionales.

Nosotros pensamos que la diferencia entre las elecciones municipales y de consejeros regionales y las elecciones parlamentarias no se justifica. Y creemos que ello amerita una estandarización del estatuto de todas las candidaturas, cualquiera que sea la naturaleza del cargo al cual se postula.

Resulta absolutamente necesario, señora Presidenta, que todas las elecciones -como ya lo he dicho- tengan el mismo estándar, la misma regulación, de modo que, para las elecciones de alcaldes, concejales y consejeros regionales las colectividades cumplan también con el requisito de estar constituidas en la región donde van a presentar candidatos, al igual que como ocurre para las de senadores y diputados.

En tal sentido, creemos que este proyecto ayuda a tener partidos políticos fuertes, con arraigo en el territorio donde presenten sus

candidatos, a fin de que también exista una democracia partidaria en las comunas y las regiones y que ello quede resguardado no solo a nivel nacional, sino también a nivel comunal y regional.

Por lo tanto, señora Presidenta, anunciamos nuestros votos favorables a esta iniciativa, porque pensamos que contribuye al mejor funcionamiento de la democracia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, creo que esta es una normativa importante, que genera una buena forma de entender la representatividad en el ámbito partidario y que no había quedado bien resuelta en la Ley sobre Gobierno y Administración Regional, que permitía a los partidos políticos la presentación de candidaturas, independientemente de estar constituidos o no en la región respectiva.

Ese era claramente, desde mi perspectiva al menos, un error respecto de la formalidad que debe tener este tipo de acciones, que incluso representan un gasto público importante para el país. Alguien pudo haber dicho en otro momento: “¡Qué importa, si al final los votos son los que dirimen!”. Bueno, es que aquí también hay un tema de financiamiento de por medio.

De ahí que considero relevante restablecer un principio que ha estado permanentemente incorporado en las bases mismas de la institucionalidad electoral y política del país. Habremos tenido problemas en muchos aspectos, pero aquí no los ha habido, y generarlos me parecería un error.

¿Qué se les pide a los pactos? Que todos los partidos que los constituyan se encuentren legalmente constituidos en la región donde se presenten las candidaturas, a diferencia de lo que se halla establecido hoy en la ley, que exige que solo uno de ellos esté inscrito en el lugar de que se trate. De otro modo, sería posible una ampliación infinita: en base a un único partido nacional podrían descolgarse muchos

partidos regionales o no regionales; un partido constituido en una región podría presentar candidatos en las demás, o bastaría estar inscrito en una mayoría de ocho regiones para que se aplicara la lógica de poder llevar candidatos en todas.

Entonces, creo que este proyecto restablece un sano principio -por eso me parece que va a concitar una aprobación más bien unánime-, en el sentido de que para presentar candidaturas hay que contar con el apoyo de al menos un partido político u, ojo, de personas. Si alguien piensa que esto imposibilita la presentación de candidaturas independientes, conviene aclarar que basta que se reúna el número legal de firmas para que una persona pueda postular. No es un obstáculo para que alguien sea candidato. Lo que la norma hace es dar cierto orden o regulación respecto de cómo deben formarse las candidaturas y cómo ha de plantearse al electorado la lógica de la representatividad.

De no existir esta norma, obviamente tendría mucho menos sentido cierto tipo de organización política. Habría más bien una lógica de caudillismo, o la lógica de un tronco del cual pueden desprenderse, inorgánicamente, cientos de ramas a lo largo del país. Y esta, naturalmente, no puede ser la intención profunda del legislador.

Esta iniciativa subsana un error cometido anteriormente, que planteamos en su momento, pero lo importante es que, cuando se incurra en una equivocación, se tenga la capacidad para después repararla. Y creo que ahora lo estamos haciendo adecuadamente, a través de una normativa que ojalá sea aprobada por unanimidad.

Votamos a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (26 votos a favor y una abstención), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo la señora Lily Pérez.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— El plazo para formular indicaciones se fijará mañana, al inicio de la sesión.

ESTANDARIZACIÓN DE CONTRATOS DE ADHESIÓN

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Harboe, señora Pérez San Martín y señores Horvath, Pizarro y Tuma, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión, con informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.916-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Harboe, señora Lily Pérez y señores Horvath, Pizarro y Tuma):

En primer trámite, sesión 96ª, en 10 de marzo de 2015.

Informe de Comisión:

Economía: sesión 25ª, en 3 de junio de 2015.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto es establecer el deber de estandarización o uniformidad de los

contratos de adhesión, con la finalidad de que se asimilen todos los contratos de un determinado producto o servicio financiero o contratos de salud, y sean los consumidores quienes puedan elegir, analizando la integridad del contrato que han de celebrar.

La Comisión de Economía discutió la iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros presentes, por 3 votos a favor, de los Senadores señores Navarro, Pizarro y Tuma, y una abstención, del Senador señor Orpis.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 34 del primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, estamos en presencia de uno de los proyectos que pueden tener mayor aplicación práctica para los millones de ciudadanos, familias y personas que hoy se transforman en consumidores.

Por regla general, en los contratos existen dos partes que intervienen en igual medida. En principio, ambas tienen intervención tanto en la regulación como en la estructuración, por lo que terminan resultando obligadas. Esta reciprocidad en la obligación es fruto de la concurrencia de la libre voluntad de las partes imperante a la hora de contratar.

Sin embargo, esto ya no ocurre en los contratos más modernos que hoy se conocen como “contratos de adhesión”, que son desarrollados por una parte y en los cuales la voluntad de la otra se termina traduciendo solo en el acto de firmar, pues no tiene ningún tipo de influencia en nada referido a la redacción, estructuración o modificaciones de los instrumentos.

Para ejemplificarlo en forma fácil, se puede mencionar el contrato de transporte público. Cuando un ciudadano se sube a un bus, inmediatamente se entiende celebrado un contrato

de adhesión, ya que no puede modificar las condiciones establecidas (seguro asociado, etcétera).

Lo mismo ocurre con los contratos de isapre, de seguros y otros.

La realidad económica y social ha demostrado que los contratantes no se encuentran, necesariamente, en una igualdad efectiva que se traduzca en una libre discusión de las condiciones contractuales. Como afirma el profesor Alessandri Rodríguez, los contratantes podrán encontrarse en una igualdad jurídica, pero no necesariamente en una igualdad real, efectiva, pues, “generalmente, es uno de los contratantes quien impone las condiciones del contrato, limitándose el otro a adherir a éstas”, dando lugar a los denominados “contratos de adhesión”, que a su juicio representan “tal vez la parte más considerable de la vida contractual”.

En el nuevo derecho protector del consumidor se ha establecido, a nivel de derecho comparado, lo que se denomina “dirigismo contractual”, que tiene diversas manifestaciones, que van desde otorgar mayores atribuciones al juez a la hora de interpretar las normas, hasta el establecimiento de ciertas disposiciones que obligan a contratar. Sin embargo, la más común manifestación del dirigismo contractual es la introducción obligatoria de ciertas cláusulas en los contratos, lo que puede significar incluso la configuración total de los términos contractuales, uniformando la contratación de determinado producto o servicio.

De esta manera, las leyes de protección al consumidor deben tener como objeto equilibrar la posición de cada contratante. Esta nueva visión nos conduce indefectiblemente al contrato dirigido o con cláusulas pre-dispuestas, que son aquellas que se imponen forzosamente en la ley y que las partes deben acatar si deciden celebrar el contrato. Así, el íter contractual, partiendo por la formación del consentimiento, está dirigido o encauzado por ciertas cláusulas que no son renunciabiles.

Para algunos autores, los contratos dirigi-

dos serían de doble adhesión, ya que, por una parte, el contratante más débil debe sujetarse a las cláusulas impuestas por el más fuerte y al contenido del contrato que se haya prefijado por la ley.

Con todo, el dirigismo contractual ha sido un instrumento que han tomado diversas legislaciones, como Brasil o Estados Unidos. En el primero es resultado de la creciente intervención del Estado en la economía. Una manifestación son los denominados “contratos regulados” por la autoridad (o contratos regulamentados, como se los llama en la legislación brasilera). Por otra parte, existen allí las “cláusulas generales de contratación” y los “contratos tipo”, “contratos por formulario” o “contratos de masa”, que establecen cláusulas iguales para que todos los consumidores puedan comparar sus productos y disponer libremente de su voluntad.

En Estados Unidos existen los llamados “*Mandatory Terms*”.

La idea es evitar los abusos y excesos en que incurre el que detenta mayor poder de negociación, equilibrando la posición de uno y otro contratante, para que la manifestación de voluntad no solo se limite a la suscripción de un acto o contrato, sino que sea la ley (aquella manifestación de la voluntad popular) la que establezca un mayor equilibrio entre el prestador del servicio y quien requiere contratarlo, incorporando ciertas cláusulas obligatorias.

Tal es lo que se denomina “dirigismo contractual”.

Lo que queremos es que, en la práctica, los ciudadanos, cuando vayan a celebrar, por ejemplo, un contrato con una institución de salud previsional (isapre), o un contrato de seguro, tengan la genuina posibilidad de comparar las condiciones reales ofrecidas. Para ello, se establecen ciertas normas básicas, como el empleo de un lenguaje similar. Es de común ocurrencia que hoy la cobertura y los términos utilizados en cada uno de los contratos de isapre sean distintos dependiendo de la institu-

ción de que se trate, lo que en definitiva hace imposible que los consumidores comparen las reales y efectivas coberturas que les están planteando cada uno de los oferentes.

Lo anterior no es un hecho aislado.

Actualmente, en nuestro Derecho, el artículo 17 C de la ley N° 19.496, Ley del Consumidor, establece un claro ejemplo de dirigismo contractual en materia de contratos de adhesión de productos y servicios financieros al señalar que los contratos de adhesión de productos y servicios financieros deberán contener al inicio una hoja con un resumen estandarizado de sus principales cláusulas y los proveedores deberán incluir esta hoja en sus cotizaciones, para facilitar su comparación por los consumidores.

De igual forma, el artículo 7°, inciso cuarto, de la Ley de Mercado de Capitales dispone, respecto de los créditos hipotecarios, que la información relativa al costo final de los créditos hipotecarios universales, créditos universales asociados a una tarjeta de crédito y créditos universales de consumo, a su carga anual equivalente, a la estructura de comisiones e intereses, a los gastos asociados a los mismos y a los seguros con que deban contar mientras subsistan las obligaciones deberá expresarse de un modo claro y visible.

Es decir, cuando en la práctica se ha generado falta de equivalencia entre consumidor y oferente, la ley es la que debe imponer ciertas condiciones básicas de igualdad y equilibrio.

Además de lo anterior, en Chile tenemos hoy un mercado tremendamente atomizado.

En Chile existen 23 bancos establecidos y operando en el país. Entre ellos hay 18 bancos nacionales, 4 sucursales de bancos extranjeros y un banco estatal. En consecuencia, los consumidores no tienen la posibilidad de comparar las condiciones de un mismo producto o servicio financiero ofrecido por los actores del mercado.

Asimismo, hoy existen en el país 13 isapres, de las cuales 7 son abiertas. Sin embargo, las

personas no tienen la posibilidad de comparar los contratos de salud de unas y otras.

Con todo, la normativa vigente se vería reforzada si las isapres estandarizaran sus contratos, facilitando su comparación.

La presente moción, señora Presidenta, encarna un dirigismo contractual morigerado, ya que el proyecto de ley no impone cláusulas que den forma al contrato -para ello existe el sistema de nulidades del artículo 16 de la Ley del Consumidor-, sino que busca establecer un deber de estandarización o uniformidad, con la finalidad de que se asimilen todos los contratos de un determinado producto o servicio financiero o los contratos de salud, y sean los consumidores quienes puedan elegir, analizando la integridad del contrato que han de celebrar.

A mayor abundamiento, la presente moción introduce un inciso segundo al artículo 17 C de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, con el propósito de imponer la obligación de que los proveedores de productos y servicios financieros estandaricen sus contratos, al igual que los créditos señalados en el artículo 7° de la ley N° 20.448 (Mercado de Capitales), de tal manera de favorecer la transparencia en el sector y facilitar la libre elección y la celebración de contratos en base a información genuina. Asimismo, se apunta a estandarizar los contratos de un sector muy sensible para la sociedad, como es el de la salud, modificando al efecto el DFL N° 1, de 24 de abril de 2006, del Ministerio de Salud.

Para terminar, señora Presidenta, quiero señalarle a toda aquella ciudadana y ciudadano que nos está viendo a través del canal de televisión del Senado que este proyecto de ley introduce un dirigismo contractual morigerado, destinado a mantener y mejorar los derechos de los consumidores a la hora de suscribir los contratos, para que efectivamente puedan comparar entre productos de similares características ofrecidos por diferentes instituciones.

La Comisión de Economía aprobó en general el proyecto por 3 votos a favor y una abs-

tención. No obstante lo anterior, se hicieron importantes sugerencias para perfeccionarlo en la discusión particular.

Por eso, señora Presidenta, junto con agradecer al Presidente de la Comisión de Economía, Senador Eugenio Tuma, y a todos los integrantes de dicho organismo la aprobación de la idea de legislar en esta materia, llamo a la Honorable Sala -por intermedio de la Mesa, por supuesto- a despachar esta iniciativa en general, para lo cual solicito abrir la votación.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Economía, me correspondió dirigir el debate respecto de este proyecto, a cuya aprobación concurrimos los Senadores Horvath, Pizarro, Lily Pérez y el que habla, iniciado en una moción del Senador Harboe, el cual, en definitiva, persigue equilibrar los derechos de los consumidores con aquellos de los proveedores de servicios y productos a través de la estandarización de contratos de adhesión.

Estos contratos son bastante complejos, especialmente -como lo relataba el autor de la iniciativa- los que tienen que ver con la salud o con la provisión de servicios de seguros, porque, en general, son de difícil lectura, mucha letra chica, con condiciones contractuales colocadas al arbitrio del proveedor del servicio y en los que el usuario poco o nada tiene que decir.

Aquí se trata de dictar una legislación que proteja a los consumidores frente a cláusulas abusivas incorporadas en los contratos de adhesión.

Hoy se halla en tabla, señor Presidente, el proyecto que fortalece al SERNAC. Y en su oportunidad, discutiremos cuál será su función.

Pero cuando se debatió el proyecto relativo al SERNAC Financiero, se estableció un sello de SERNAC. Y, hasta ahora, nadie lo ha obte-

nido. Por tanto, nadie cumple con las condiciones que la propia ley del SERNAC Financiero fijó para hacerse acreedor de aquel.

En consecuencia, ninguna normativa garantiza ni protege de cláusulas abusivas en los contratos a los usuarios.

Lo que planteamos -yo lo he hecho reiteradamente, señor Presidente- es que el rol del Estado es proteger a los débiles. Y en los casos de provisión de servicios y de este tipo de contratos -como decía Felipe Harboe- es difícil hacer comparaciones porque son complejos y no usan el mismo lenguaje, incluso tratándose del mismo proveedor.

Por consiguiente, en este proyecto se trata de que se converse en un lenguaje comparable; de simplificar la lectura que pueda hacer cualquier usuario. Y con la frase “cualquier usuario” me refiero a que incluso aquellas personas que carezcan de escolaridad puedan distinguir entre lo que les conviene y lo que los perjudica.

En consecuencia, hoy vemos que la legislación no le da facultades a ningún organismo del Estado para revisar si algún contrato contiene una cláusula abusiva. Podría perfectamente establecerse un contrato tipo de adhesión masiva que el Servicio Nacional del Consumidor pudiese revisar y darle su visto bueno o que se sometiera al examen de alguien que dijera: “Mire, este contrato, en verdad, cumple la prueba de la blancura”. Y reitero que nadie, ninguna institución proveedora de servicios financieros, bancarios, de seguros, de salud, de vivienda, ha presentado al SERNAC su contrato para obtener el sello de garantía mediante el cual el Estado vela por que las cláusulas efectivamente no dañen, no perjudiquen, no sean abusivas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Senador señor Tuma, perdone que lo interrumpa.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Gracias, Su Señoría.

Continúe, por favor.

El señor TUMA.— Por tanto, lo que nos impone hoy la realidad económica y social ha resultado en que los contratantes no se encuentren necesariamente en una igualdad efectiva que se traduzca en una libre discusión de las condiciones contractuales, pues es usual que uno de ellos las imponga, limitándose el otro a adherir o no a estas cláusulas.

Ante la disparidad que generan los contratos de adhesión -manifestación de esta modalidad contractual- las legislaciones han creado los denominados “contratos dirigidos”, en virtud de los cuales el Estado interviene, fijando todas las estipulaciones o algunas de ellas. Una manifestación es el establecimiento de normas de estandarización contractual destinadas a uniformar la configuración de determinados contratos.

Una mayor estandarización y claridad de las cláusulas contenidas en los contratos financieros y de salud podría avanzar en cerrar las asimetrías de información y los espacios para términos abusivos en perjuicio de los consumidores.

Sin embargo, señor Presidente, también tengo que decir con la misma fuerza que en este proyecto hubo un debate general en el que participaron el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, el Superintendente de Valores y Seguros, el Fiscal de la Superintendencia de Salud, el Director del SERNAC. Y unos y otros plantearon algunas observaciones que podrían mejorar su texto.

Esta iniciativa debe ser perfeccionada a través de indicaciones. Ya fijaremos plazo para su presentación, a fin de darles oportunidad a los Senadores de hacerlo y realizar un nuevo debate, ya en particular, en la Comisión.

Puedo mencionar algunas de las sugerencias.

cias que plantearon nuestros invitados.

a) Sería recomendable una mayor especificación de los mecanismos a través de los cuales se espera lograr esta estandarización.

b) Sería importante distinguir qué cláusulas estarían sometidas y cuáles no a esta estandarización. Por ejemplo, la determinación de precios y comisiones.

No vamos a regular esas materias. Lo que sí vamos a hacer es evitar posibles conflictos relativos a la libre competencia o a cláusulas abusivas.

c) Indicar el plazo para la implementación de este mecanismo: qué ocurre con los contratos actualmente vigentes; cómo se ajustarían los estandarizados; cómo se recabaría el consentimiento de los consumidores.

Adicionalmente, sería importante proyectar la fase de implementación para la vigilancia de la estandarización propuesta. Lo anterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normativa en el contexto de la creación de nuevos productos financieros.

De la revisión de la experiencia internacional, de acuerdo a un informe que nos entregó la Biblioteca del Congreso Nacional, en general se han identificado mecanismos de protección frente a cláusulas abusivas de los contratos de servicios financieros, aunque no un mecanismo de estandarización de contratos. Así, en la mayoría de los países existen mecanismos de divulgación e información para los usuarios de servicios financieros y de otros, con el objeto de:

-Darles a conocer en forma anticipada y en términos comprensibles las cláusulas de los contratos de adhesión de productos de distinta índole, como ocurre en Canadá y en la Unión Europea.

-Revisar las cláusulas consideradas abusivas y dejarlas sin efecto. Esto es en Colombia.

Además, en la gran mayoría de los casos existe una autoridad de conducta de mercado distinta del supervisor financiero a cargo de estas tareas.

En resumen, señor Presidente, no tenemos garantizado un organismo del Estado que vigile todos los contratos existentes en el mercado. Y, mientras ello no ocurra, la iniciativa presentada por el Senador Felipe Harboe, a la que adherimos varios Senadores, llenará ese vacío.

Por tanto, tenemos el desafío de presentar las indicaciones en el plazo que concordemos para los efectos de dar un paso más en la defensa de los derechos de los consumidores y en el equilibrio que ha de existir en la relación entre los proveedores y quienes reciben estos servicios.

Voto favorablemente este proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, el inciso sexto del artículo 1º de la ley N° 19.496 describe los contratos de adhesión como “aquellos cuyas cláusulas han sido propuestas unilateralmente por el proveedor sin que el consumidor, para celebrarlo, pueda alterar su contenido”.

Es decir, son aquellos en que una sola de las partes pone las condiciones y la otra tiene que aceptarlas.

Aquí, señor Presidente, estamos frente a distintas situaciones que se pueden abordar.

La primera se refiere a los contratos. Y quizás los más parecidos a los contratos de adhesión puros y simples son los del agua potable, de la energía eléctrica y otros más en donde las personas, por un lado, no negocian el precio, no pueden elegir a la empresa con la que contratan el servicio, ni tampoco establecer la calidad.

Tanto es así que en estos casos ese rol lo desempeña el Estado.

Pero cuando uno pregunta en las discusiones de las iniciativas, señor Presidente, si el rol de la Superintendencia de Servicios Sanitarios o de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles es defender a los consumidores, muchas veces los superintendentes no lo tie-

nen claro.

Y dejaré para después los casos que mencionaron tanto el Senador Tuma como el Senador Harboe: los contratos de las isapres, de los bancos y de otros rubros, en donde el tema es distinto, porque hay muchos bancos y muchas empresas de cable con los que se puede contratar.

El problema va por otro lado ahí: son tantos los sistemas que ofrecen las isapres, por ejemplo, que al final es muy difícil entender cuál es cual.

Por lo tanto, me parece una buena idea estandarizar al menos un piso, un tipo de contrato que uno pueda firmar y que le asegure cierta prestación de servicios.

En el caso específico del agua potable y de la luz eléctrica, señor Presidente, la fijación de los precios se hace mediante negociaciones donde yo creo claramente que, tratándose tanto de la Superintendencia de Servicios Sanitarios como de la SEC, el Estado es la contraparte de las empresas concesionarias y debe, sin duda, representar el interés de los consumidores porque en estos casos es absolutamente imposible que un consumidor incluso letrado pueda conocer las condiciones.

Comentábamos con el Senador Horvath -quien es ingeniero- que conocer el proceso tarifario del agua potable y de la energía eléctrica es extraordinariamente difícil.

Incluso, yo diría que para las organizaciones de los consumidores es casi imposible hacerlo si no contratan, y para eso muchas veces no tienen los recursos.

Las únicas que pueden resguardar eso son las superintendencias. Y sería bueno también aclarar en este mismo proyecto el rol de aquellas en la fijación de los precios, en la mantención de la calidad y en la defensa de los consumidores.

Esta iniciativa tiene por objetivo establecer el deber de la estandarización o uniformidad de los contratos de adhesión, con la finalidad de que se asimilen todos los de determinado

producto o servicio financiero o de salud, y los consumidores puedan elegir mediante la integridad del contrato que han de celebrar.

Voto a favor de este proyecto de ley, porque creo que da un paso importante.

Quizás no es todo lo que quisiéramos. Este tema no es fácil, y creo necesario transparentarlo. Pero en los contratos de adhesión con los servicios sanitarios, por ejemplo, donde hay que buscar más que transparencia, se debe tener en cuenta que el usuario carece de condiciones técnicas y legales para poder negociar.

Por lo tanto, creo sinceramente que debemos buscar que se le asigne un rol más relevante al Estado, el cual es el único que puede representar los intereses de los consumidores.

Finalmente, quiero decir que esta iniciativa va en la línea correcta y que es esencial avanzar en esta materia, respecto a la cual en numerosas ocasiones los consumidores se sienten estafados tanto en lo que pagan como en lo relativo a que el producto que creyeron que les estaban vendiendo, al final resultó ser de una calidad muy distinta de la que esperaban.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en Chile existen veintitrés bancos operando en el país: dieciocho nacionales, cuatro sucursales de bancos extranjeros y uno estatal.

No obstante, los consumidores no tienen la posibilidad de comparar las condiciones de los servicios financieros ofrecidos por otros actores del mercado.

En el ámbito de la salud existen trece isapres, de las cuales siete son abiertas. Y, sin embargo, las personas no tienen la posibilidad de comparar los contratos de salud entre unas y otras.

Está claro que este proyecto busca establecer un deber de estandarizar o uniformar los contratos de determinado producto o servicio financiero (contrato de salud); que sean los consumidores quienes puedan elegir por me-

dio del análisis de la integridad del contrato que han de celebrar.

Yo felicito al Senador Harboe por esta iniciativa, porque va de la mano con una creciente demanda ciudadana en torno a los reclamos que se hacen por contratos con cláusulas abusivas.

El director del SERNAC nos enseñaba en la Comisión de Economía que en el volumen de reclamos del 2014 el 59 por ciento se lo llevaban los bancos y el 27 por ciento las tarjetas de multitiendas. Es decir, el 86 por ciento de todos los reclamos que recibió el Servicio Nacional del Consumidor fueron por servicios de los bancos (59 por ciento) y tarjetas de multitiendas (27 por ciento).

Está claro, dice el propio estudio del SERNAC, que en Chile se ha instaurado la “cultura de la cuota”. La gente no pregunta cuál es el crédito más caro, cuánto es su total, sino qué valor tiene la cuota.

Así, 67 por ciento de ellos pregunta por el monto de la cuota; 61 por ciento por la tasa de interés; 58 por ciento por el plazo del crédito y 44 por ciento por su costo total. Prima el monto de la cuota.

Por lo tanto, los créditos son presentados con cuotas chiquititas, sin importar que el total sea muy alto.

En tal sentido, lo que plantea el proyecto da garantías de que pueda establecerse mayor capacidad para que el solicitante del crédito (el consumidor) tenga más claridad sobre lo que firma.

Quiero llamar la atención sobre un aspecto que ojalá pudiéramos discutir, señor Presidente, relativo a la cláusula de aceleración, que en muchos contratos opera como un verdadero contrato de adhesión, porque hay una dependencia de jerarquía en donde el consumidor está muy abajo, y el otorgante del crédito muy arriba.

En efecto, al revisar un contrato de adhesión se observa que después del retraso en una segunda cuota se dice que se puede ejecutar el

crédito de manera completa y ejecutar la garantía (contrato de aceleración). Entonces, lo que hacen bastantes bancos es ejecutar la garantía, con cláusulas abusivas.

Yo defino al contrato de adhesión como aquel donde la parte contratante (el consumidor) no tiene posibilidad de hacer una oposición real, ya sea por desconocimiento o por necesidad, ante la entidad que le ofrece el crédito.

En consecuencia, esto se suma a lo señalado por el Senador Prokurica, que comparto. Aquí las tarifas de agua se fijan cada cinco años luego de la elaboración de dos informes secretos y, en este momento, nos hallamos en un proceso de fijación de tarifas. Pero los informes secretos no los conoce nadie hasta el día después de fijarse el precio del agua domiciliaria por cinco años.

En este ámbito tenemos mucho que hacer.

Se crea una empresa sanitaria imaginaria, ideal, tipo, con diversos insumos, y a partir de ella se calcula el funcionamiento de las demás. Sin embargo, las cosas son muy diferentes en la realidad.

Los consumidores se organizan cada día para enfrentar este abuso de las sanitarias. Ellas obtienen la mayor rentabilidad de todas las empresas que fueron licitadas por el Estado a los privados, en mi opinión, de manera equivocada. Si bien este obtuvo beneficios por ello, esas empresas brindan un servicio con diversas deficiencias y cláusulas abusivas en materia de cobro -no hay para qué decirlo-, de prorrato, de corte y reposición, y particularmente del costo del agua.

¿Cuánto vale producir un metro cúbico de agua, señor Presidente, en empresas con pérdidas de hasta el 40 por ciento de lo que producen, que después son recargadas al consumidor?

Este proyecto constituye un avance sustantivo. Esperamos poder discutirlo más en detalle. Pero me parece extraordinario y positivo.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Más médicos cubanos para Chile, ahora!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Senador señor Navarro ha agregado una frase que no estaba en su inventario.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, ¡mientras el Senador Navarro no incorpore a Venezuela, no habrá problemas...! Pero creo que no lo va a hacer, porque le causaría cierto rubor a partir de lo ocurrido en los últimos meses.

Quiero decir que, desde mi perspectiva, más allá de la intención de los autores, que es superrazonable, se busca cómo lograr un espacio de mayor justicia, a juicio de ellos, en los contratos en que por su dimensión o su complejidad no opera fácilmente la libertad.

Y la fórmula que proponen para estos efectos es hacer todos los contratos iguales. Eso tiene que ver con la estandarización en materia financiera y de salud.

Entiendo el concepto, no obstante, con franqueza no estoy de acuerdo. O sea, yo creo, como principio fundamental de la personalidad humana y de los países, en la libertad contractual.

Gracias a esa libertad se ha desarrollado el mundo, gracias a esa libertad ha existido una palanca para que Chile progrese. Y, si uno busca dónde radica el elemento diferenciador de nuestro país respecto de otras economías latinoamericanas, que probablemente tienen mucho más riqueza que la nuestra, lo encuentra justamente en la forma de asumir ese concepto de libertad, que a veces se confunde y se opaca a través de un rol principal del Estado, de un conjunto de regulaciones, y en otras ocasiones se desarrolla.

A mi juicio, la libertad es un concepto demasiado relevante como para relativizarlo. Y me parece que tiene que seguir siendo el eje de

cualquier sistema económico y social en Chile. El día en que la libertad se coarte en un país, este no solamente se asfixiará, sino que entrará en una declinación que después no tendrá opción de superar.

Siendo ese el principio -insisto: ha sido decisivo para crear una nación capaz de derrotar importantes grados de pobreza, lo cual nos debe hacer sentir orgullosos en comparación con Latinoamérica por convertirse en un modelo que podrá ser muy criticado en algunas instancias, pero no se ha encontrado ninguno mejor-, hay que ver cómo se abordan temas cuya complejidad hace que persistan grados de asimetría en la información, en cuyo ejercicio pueden generarse abusos en perjuicio del más desprotegido.

Señora Presidenta, desde mi perspectiva, hay distintas fórmulas para resolver el asunto, no solo la que propone el proyecto.

Al respecto, estuve leyendo el informe de la Comisión y me llamaron la atención las aprehensiones del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, quien dice lo siguiente:

“La estandarización será obligatoria para la totalidad de los contratos de adhesión del mercado financiero.

“Los oferentes quedarán impedidos de celebrar otro tipo de contratos, bajo condiciones distintas y eventualmente más favorables para el consumidor.”.

Y agrega más adelante: “No contamos con evidencia concluyente que permita afirmar que la estandarización de contratos sea más eficaz o más beneficiosa para las personas”.

Entonces, el problema es muy de fondo.

Las buenas intenciones no siempre conducen a buenos caminos.

Cuando uno coarta la libertad y dice: “Estandaricemos todo para que, en teoría, haya más justicia”, lo que en realidad se hace es dejar todo simétrico e impedir la capacidad de diferenciar.

En Chile existen más de 3 mil tipos de contratos financieros y de salud. ¡Más de 3 mil! Es

imposible aplicar esta norma a todos; debiera ser solo a algunos.

Cuando alguien quiera innovar, cuando un nuevo actor diga: “Quiero hacer algo distinto, más beneficioso para el consumidor”, tendrá que enfrentar una barrera de entrada extraordinariamente compleja, por la naturaleza del contrato de adhesión que se plantea.

No me parece que en un ámbito tan importante como este se deba estandarizar todo.

Como se ha argumentado, hay normas vinculadas a la ley N° 19.496, sobre la regulación *ex post* de los contratos de adhesión, o a la ley N° 20.555, para aumentar las obligaciones de información a los consumidores, reforzando el sello SERNAC, que podemos hacerlas más eficientes, en lugar de señalar: “Mire, aquí se acabó la libertad para definir contratos, pues estos desde ahora serán todos iguales”.

A mí, respetuosamente, eso me genera cierta violencia: violencia intelectual y de sentido de país. Porque creo que debiéramos apuntar hacia un horizonte distinto.

El asunto es bien de fondo, señora Presidenta. Pero no dispongo de mucho tiempo para explicarlo.

Constantemente se abren espacios para ir cercenando, limitando, orientando la libertad. Sin embargo, esta tiene un valor propio, y no creo que el presente proyecto la fortalezca.

Entiendo la opinión de los autores de esta moción; pero, a mi juicio, hay que entender mejor lo que significan el mundo financiero, el de la salud y las distintas alternativas contractuales que surgen en ellos, que cada día van a ser más amplias.

En un mundo moderno espero que haya cada vez más opciones, que todo sea más libre. Ojalá los emprendedores se generen más oportunidades derrotando sanamente a los otros, por procurarse mejores condiciones, por desarrollar más talento e imaginación, por cambiar y mejorar los contratos.

Y la estandarización no va en esa línea. Ella apunta hacia el igualitarismo al no hacer di-

ferencias. Pero es necesario que estas existan para construir un mundo más justo, lo que se consigue con darle mayor libertad al ser humano.

Señora Presidenta, este tema es discutible, y yo no concuerdo con este proyecto.

Por lo tanto, me abstendré. Prefiero -aunque es harto difícil- defender la libertad.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, voto a favor de esta iniciativa en general, porque entiendo el objetivo que persigue: lograr una estandarización que permita comparar contratos de similar naturaleza.

He leído con atención el informe elaborado por la Comisión de Economía y me llamó la atención lo mismo que al Senador Coloma.

El Superintendente de Valores y Seguros, luego de señalar que comparte los propósitos de la moción, hizo una serie de reflexiones y comentarios tendientes a precisar que es tal la cantidad de contratos y resultan tan diversos y distintos que no se ve fácil la tarea de estandarizarlos.

Sin embargo, hay que darse la oportunidad por lo menos de determinar mínimos comunes, de tal manera que les sea más fácil a los usuarios comparar, por una parte, los beneficios que se entregan y, por otra, los costos de esos instrumentos.

Creo que debemos aprovechar la ocasión para construir una legislación que facilite las cosas; sobre todo, la comparación entre diferentes opciones, lo cual permitirá a las personas tomar mejores decisiones.

Es posible hacer eso en este proyecto. Lo interesante y definitivo vendrá en el segundo informe de la Comisión, cuando se vote en particular, artículo por artículo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto en general (11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic y Muñoz y los señores García, Harboe, Horvath, Navarro, Ossandón, Prokurica, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votó por la negativa el señor García-Huidobro.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma y Hernán Larraín.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, el plazo para presentar indicaciones a esta iniciativa se fijará al inicio de la sesión extraordinaria de mañana, por no existir ahora quórum para adoptar acuerdos.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Bienes Nacionales, para que informe sobre **PLAN DE REGULARIZACIÓN DE BORDE COSTERO DE REGIÓN DE ATACAMA**. Y al señor Director General de Aeronáutica Civil, requiriéndole antecedentes respecto a **RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS AÉREAS EN DISPONIBILIDAD DE ITINERARIOS O VUELOS SUFICIENTES PARA INTERCONEXIÓN ENTRE DISTINTOS PUNTOS DEL TERRITORIO NACIONAL**.

Del señor MATTA:

A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, solicitándole **MEDIDAS RELATIVAS A SINDICALIZACIÓN CAMPESINA, CAPACITACIÓN DE DIRIGENTES DE ESTE SECTOR Y CONOCIMIENTO DE SUS DEMANDAS LABORALES**. Y al

señor Ministro de Obras Públicas, para que realice **ESTUDIO SOBRE MEDIDAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ZONAS AISLADAS Y PARA PURIFICACIÓN DE FUENTES CARENTES DE POTABILIDAD**, y remita **INFORME DE LABOR REALIZADA POR DELEGADO PRESIDENCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS**.

Del señor TUMA:

Al señor Ministro de Desarrollo Social, pidiéndole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROCEDENCIA DE CONSULTA INDÍGENA Y CALIFICACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD DE AFECTACIÓN DIRECTA A PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE DIVERSAS NORMATIVAS LEGALES**.

—**Se levantó la sesión a las 19:21.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

